

# Sesión 22.a ordinaria en Miércoles 9 de Julio de 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

---

## SUMARIO

1. A indicación del señor Piwonka, se acuerda tratar al término de la primera hora, de los mensajes sobre nombramientos diplomáticos.
  2. Continúa el debate sobre el proyecto sobre formación de la Compañía de Salitre de Chile.
  3. Se constituye la Sala en sesión secreta.
- Se suspende la sesión.

Carmona, Juan L.	Núñez, Aurelio.
Concha, Luis E.	Oyarzún, Enrique.
Cruzat, Aurelio.	Piwonka, Alfredo.
Dartnell, Pedro Pablo.	Ríos, Juan Antonio.
Echenique, Joaquín.	Rivera, Augusto.
Estay, Fidel.	Rodríguez M., Emilio.
González C., Exequiel.	Schürmann, Carlos.
Gutiérrez, Artemio.	<del>Valencia</del> , Oscar.
Hidalgo, Manuel.	Valencia, Absalón.
Jaramillo, Armando.	Viel, Oscar.
Körner, Víctor.	Villarroel, Carlos.
Lyon Peña, Arturo.	Yrarrázaval, Joaquín.
León Lavín, Jacinto.	Zañartu, Enrique.
Letelier, Gabriel.	

—Y el señor Ministro de Hacienda.

## ACTA APROBADA

4. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre formación de la Compañía de Salitre de Chile.

Sesión 20.a ordinaria en 8 de Julio de 1930.

Presidencia del señor Opazo

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Barros E., Alfredo.
Azócar, Guillermo.	Barros J., Guillermo.
Barahona, Rafael.	Cabero, Alberto.

Asistieron los señores: Adrián, Azócar, Barahona, Barros Jara, Cabero, Carmona, Concha don Luis E., Cruzat, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Körner, Lyon, León Lavín, Letelier Marambio, Núñez Morgado, Ochagavía, Oyarzún, Piwonka, Rivera, Ríos, Rodríguez, Urzúa, Valencia, Viel, Villarroel, Yrarrázaval, Zanartu y el señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 18.a, en 2 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (19.a), en 7 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Cuentas de Tesorería

El Prosecretario y Tesorero, presenta las cuentas de Tesorería correspondientes al primer semestre del año 1930.

Pasaron a la Comisión de Policía Interior.

### PRIMERA HORA

#### Incidentes

A insinuación del señor Presidente, y con el asentimiento de la Sala, se resuelve que los señores don Julio Philippi, Superintendente de Bancos, y don Raimundo Pivonka, Superintendente del Salitre, puedan concurrir a la Sala, como asesores del señor Ministro de Hacienda, en la discusión del proyecto de ley sobre formación de la Compañía de Salitre de Chile.

El señor Hidalgo, pide que se dé curso al proyecto sobre desahucio a los empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que fué aprobado por el Senado, con algunas modificaciones, en el mes de Enero último.

El señor Marambio formula indicación para que no se tramiten los acuerdos adoptados sobre dicho negocio, hasta que no se haya informado y tomado resolución, sobre el nuevo mensaje del Ejecutivo, presentado últimamente, en que se propone un proyecto análogo.

El señor Carmona formula indicación para que se acuerde publicar en la prensa, como documento parlamentario, el discurso pronunciado, en la hora de los incidentes de

la sesión de ayer, por el señor Concha don Luis.

Hace, en seguida, algunas observaciones acerca de la situación que se ha producido a los empleados que han quedado cesantes en la zona salitrera, con motivo de la organización de la Compañía de Salitre de Chile.

Se dan por terminados los incidentes.

En votación la indicación del señor Marambio, resulta aprobada por 17 votos contra 12 y una abstención.

La indicación del señor Carmona, se da tácitamente por aprobada.

### ORDEN DEL DIA

Se toma en consideración, en discusión particular, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para establecer tipos normales (standards), de productos destinados al comercio interno.

El señor Urzúa formula indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, a fin de que se consideren las observaciones formuladas en la discusión general, y de acuerdo con las observaciones hechas por los señores Senadores, pide que pase en informe a la Comisión de Agricultura, Fomento Industrial, etc.

El señor Barros Jara hace algunas observaciones con motivo de esta indicación.

Cerrado el debate, se procede a votar la indicación del señor Urzúa, y resulta aprobada por 29 votos contra 2.

Se pone, en seguida, en discusión general el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados sobre organización de la Compañía de Salitre de Chile.

Usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda y los señores Barros Jara y Núñez.

Por haber llegado el término de la primera hora, queda con la palabra este último señor Senador.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

Continúa el debate anterior, usa de la palabra el señor Núñez, y queda con ella.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

**1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:**

Santiago, 9 de Julio de 1930. — Tengo el agrado de remitir a V. E., de acuerdo con lo indicado en su oficio número 176, de fecha 17 de Junio último, una copia, debidamente autorizada por el ingeniero-secretario de la Superintendencia de Salitre y Minas, del informe presentado por el señor Oviéd Hundley sobre los costos de las operaciones y los procedimientos para la extracción del cobre de los minerales de color u oxidados, en conformidad a lo solicitado por el honorable Senador, señor Luis E. Cóncha, en la sesión celebrada por el Honorable Senado, el 16 de Junio último.

Dios guarde a V. E.—**R. Jaramillo.**

**2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 7 de Julio de 1930. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que ha sido remitido por el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a la institución denominada "Sociedad de Beneficencia de Damas Españolas", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un bien raíz.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 195, de fecha 26 de Junio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**René de la Jara,** Presidente accidental.—**Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 7 de Julio de 1930. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto de ley que estable-

ce la forma y modalidades con que serán pagadas las deudas contraídas por los particulares beneficiados por la construcción de los canales Maule, Mauco, Melado, etc.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 177, de fecha 17 de Junio recién pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Nicanor Cárdenas.** — **Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 7 de Julio de 1930. — Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE LEY:

**"Artículo único.** — Substitúyese el artículo 2.º de la ley 3,326, de 30 de Noviembre de 1917, por el siguiente: "La Municipalidad de Antofagasta destinará en sus presupuestos anuales la cantidad necesaria para atender a los servicios de las poblaciones de Caracoles y Sierra Gorda".

La presente ley principiará a regir desde el 1.º de Enero de 1931".

Dios guarde a V. E.—**René de la Jara,** Presidente accidental. — **Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 7 de Julio de 1930. — Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO:

**"Artículo único.** — Concédese a la institución denominada "Caja Alemana de Socorros Mutuos para Enfermos, Viudas y Huérfanos" de Santiago, con personalidad jurídica otorgada por decreto número 5,990, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 20 de Octubre de 1898, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la calle Santa Rosa número 2986, de la ciudad de Santiago, bajo los siguientes des-

32 Ord. — Sen.

lindes: al Norte y Sur, don Servando Artega; al Oriente, don José Gandarillas y al Poniente, calle Santa Rosa”.

Dios guarde a V. E.—**René de la Jara**, Presidente accidental.—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

### 3.º De los siguientes informes de Comisiones:

**Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores**, recaído en el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado, para nombrar **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Ecuador**, a don Arturo Lorca P.

**Uno de la Comisión de Ejército y Marina**, recaído en el proyecto de ley, iniciado en una moción de los honorables Senadores, don Enrique Oyarzún, don Absalón Valencia, don Artemio Gutiérrez y don Arturo Lyon, para que los beneficios concedidos a doña Rosa Pinto de Barceló por el decreto-ley número 669, se hagan extensivos a sus hijas doña Raquel y doña Sofía.

**Tres de la Comisión de Policía Interior**, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre aumento de pensión a don Eduardo Torres Hidalgo;

Sobre concesión de pensión a doña Elsa Valenzuela Santander; y

Sobre concesión de pensión a la viuda e hijos menores de don Enrique Ilabaca Figueroa.

### 4.º De dos solicitudes:

Una de doña Enriqueta, doña Carlota y doña Olga Carey Pávez, en que piden pensión de montepío; y

La última de doña Susana Morales E., en que pide aumento de pensión.

## DEBATE

### Incidentes

#### 1.—PREFERENCIA

El señor **Opazo** (Presidente).— Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

El señor **Zañartu**. — Entiendo, señor

Presidente, que a segunda hora la Sala deberá constituirse en sesión secreta para tratar de solicitudes particulares.

El señor **Opazo** (Presidente). — Como no hay ninguna solicitud pendiente, no se pasará a sesión secreta, señor Senador.

El señor **Zañartu**. — Siendo así, nada tengo que agregar, pues iba a formular indicación para destinar toda esta sesión a la discusión del proyecto salitrero.

El señor **Piwonka**. — Formulo indicación para que la Sala se constituya diez minutos en sesión secreta, al final de la primera hora, con el objeto de considerar algunos mensajes sobre nombramientos diplomáticos que ya están informados.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte de la Sala, que dará así acordado.

Acordado.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

## 2.— COMPAÑIA DE SALITRE DE CHILE

El señor **Opazo** (Presidente).— Entrando al orden del día, puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable Senador señor Núñez Morgado.

El señor **Núñez Morgado**.— Al levantarse la larga sesión de esta mañana, manifesté que en ese momento llegaba ya al término de mis observaciones, pero que antes de leer el contraproyecto que tendré el honor de proponer, deseaba demostrar la buena compañía en que me encuentro en esta materia; y, al efecto, cité nombres tan prestigiosos como el del ex-Presidente de la República señor José Manuel Balmaceda, y el de don Luis Aldunate.

El señor Aldunate, en su obra “Balanza Comercial de Chile”, editada en 1883, página 156, dice:

“Monopolizada por el capital extranjero la exportación de la más potente y la más rica de las industrias nacionales, apenas si el país logra asimilarse una cuota de sus beneficios”.

Más adelante dice: “Domina el profundo convencimiento de que, ante todo y sobre todo, necesitamos asimilar nuestras riquezas naturales porque si hubiéramos de se-

guir entregándolas al monopolio de la utilización extraña, se acabaría de colonizarlos industrialmente en plazo no muy largo”.

Y continúa con estas palabras de alta visión de estadista, el señor Aldunate, como si fuera ahora:

“Precisamente porque carecemos de industrias, porque la agricultura misma siente las amenazas de una creciente baja en los precios de sus productos, es absolutamente indispensable que el salitre sea chileno, y que los beneficios de esa industria, en plena prosperidad, sirvan para pagar nuestros consumos y para restablecer el equilibrio perdido de la balanza del comercio”.

Más adelante agrega estas frases, que hoy tienen el mérito de la previsión de cincuenta años, refiriéndose al remate de oficinas salitreras:

“Y si al mérito de esta circunstancia, las oficinas puestas al martillo irían a parar con entera certidumbre a las mismas manos que hoy las explotan, tendríamos cimentado, robustecido y afianzado por cincuenta años más el monopolio extranjero de esta industria; el sistema de combinaciones restrictivas de la producción en servicio exclusivo de la Bolsa Salitrera de Londres, y lo que es más grave aun que todo esto, la colonización industrial de Chile con todos sus inconvenientes económicos, con todas sus posibles complicaciones y peligros internacionales”.

Después, sobre este mismo tema, dice, lo que hoy mismo otros con menos títulos decimos:

“Sonreirán desdeñosamente los hombres prácticos, ante este linaje de reflexiones de ideólogos y doctrinarios, que no sienten el aguijón de las exigencias reales del país ni pesan las responsabilidades y los deberes que incumben a los gobernantes”.

“Por lo que toca al fondo mismo de la idea, nuestros criterios se limitan a declarar impracticable la nacionalización de la industria salitrera por la originalísima y única razón de que, hasta ahora, ni el Gobierno, ni el Congreso, han encontrado medios propios eficaces para realizarla”.

“En medio de la general postración y abatimiento de los productos nacionales, sería muy miope el hombre público que no divisara que el porvenir del país está vincu-

lado a la nacionalización de esa fuente poderosa de riqueza”.

“Los terrenos salitrales, que son del país y no del Fisco, han debido entregarse en forma de contrato de arrendamiento, o sea, de elaboración, a los capitalistas o sociedades **exclusivamente nacionales** que les solicitan, y sin más gravamen que el pago del impuesto común de exportación y el de una módica suma por cada quintal de salitre que produjeran los elaboradores”.

Más adelante agrega: “Nos estaríamos dejando colonizar comercialmente como la Australia, como la India, y como algunos de los pueblos de nuestro propio continente, sin darnos cuenta de que somos víctimas de ideas ajenas, de falsos mirajes”.

Y ese gran financista chileno, que decía esto hace 47 años, no podría imaginarse la situación de peligro de su patria después de la colonización norteamericana, de todos los pueblos del Mar Caribe y Centroamérica, del Canal de Panamá, de Perú y Bolivia!

Voy a citar otro nombre, que es una autoridad en estas materias, un ex-Ministro de Hacienda, tal vez, sin herir lo presente, fué uno de los Ministros de Hacienda más capaces y talentosos que han pasado por el Gobierno: me refiero a don Luis Claro Solar.

En la Memoria del Ministerio de Hacienda, que presentó el año 1918, dijo:

“Una grave amenaza se manifestaría claramente para nuestra independencia económica si la dirección de la industria salitrera no fuera netamente nacional. La importancia decisiva que los negocios salitreros tienen, no sólo por lo que toca a los derechos de exportación, que constituyen la base principal de los recursos financieros del Estado, sino muy especialmente por su influencia en el mercado internacional y en la estabilización de nuestro cambio, exige una atención preferente del Gobierno, quien no debe ni puede desinteresarse en la marcha de esta industria”.

“Los intereses particulares, que radicados fuera del país, pudiera absorber la influencia de la dirección de los negocios salitreros, serían contrarios al interés de la industria y más todavía a los intereses nacionales”.

“La influencia comercial de un país se

determina por la naturaleza y abundancia de los productos que puede suministrar a las demás naciones; y Chile, que tiene la suerte de poseer un artículo de primera necesidad para la producción agrícola e industrial del mundo, debe procurar hacer del comercio de él un comercio netamente nacional, que traiga como consecuencia, un intercambio beneficioso para la vida del país”.

Voy a citar ahora las palabras que el ex-Ministro de Hacienda, don Jorge Silva Somarriva pronunció en las reuniones de los accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta en Junio de 1925, cuando se discutió su traspaso a la Lautaro Nitrate Co., negociación que se llevó a efecto después.

En esa oportunidad, ese ciudadano y gran patriota dijo lo siguiente:

“La venta de esta compañía que fué, entre otras causas, una de las que nos llevaron a la guerra, es antipatriótica.

Traerá como consecuencia que esta compañía, que va a pasar a ser inglesa, no repartirá dividendos a sus accionistas hasta que las acciones hayan pasado a manos de ingleses, como sucedió con la Santiago Nitrate Co.; pero en seguida toda esta sociedad pasará al capital norteamericano y se formará el trust más formidable capaz de imponerse a cualquier Gobierno y desaparecerá el derecho de exportación y vendrá el desprestigio para el crédito de Chile”.

Esto puede certificarlo el Notario Bascuñán Cruz, que asistió como tal a esas reuniones.

Terminadas estas observaciones, señor Presidente, voy a dar lectura al contraproyecto; pero antes solicito, una vez más, la benevolencia del Honorable Senado, que ha tenido la paciencia de oírme hasta este momento.

El Senador que habla está convencido de que hay conveniencia en proceder a la organización de la industria salitrera sobre nuevas y modernas bases, que permitan mantener el auge experimentado en los últimos años y afrontar la competencia que naturalmente debe producirse ante la organización de los productos nitrogenados que se fabrican en otros países.

La organización de la industria salitrera en Chile, que más adelante expodré, obe-

dece a llevar a dicha industria, el auxilio suficiente de capital que le permita el mejoramiento de las plantas actualmente en producción y cuyos costos sean susceptibles de importante rebaja; la construcción de plantas nuevas que consulten los nuevos adelantos técnicos; el abaratamiento de todo el conjunto de los transportes; la organización y fomento y distribución del salitre en los diversos mercados y, como ventaja inapreciable frente al proyecto en discusión, conserva como bien inalienable del Estado todas las pampas fiscales existentes; no compromete, además, la garantía del Estado sobre operaciones que no conoce ni le han servido para sus propios fines, aparte de que conserva todo el control, más efectivo que nunca, sobre la industria en sus diversos aspectos.

Esto es en la parte fundamental del proyecto; en cuanto a otros aspectos, debo insistir especialmente que **abordemos esto con el mayor optimismo nacionalista, como se verá más adelante.**

Estimo que la organización que debe darse a la industria, emana exclusivamente de la necesidad de prepararse ante el progreso y desarrollo, con los últimos adelantos de la técnica, de la industria del ázoe en los países extranjeros.

Las cifras de nuestra producción son satisfactorias, como lo indican los resultados de los años 1927, 1928 y 1929.

**Producción 1927/28, 25.478,570 qq. mts.;  
Consumo, 25.582,880 qq. mts.**

**Precio medio, 16 chelines y 10 peniques  
qq. tco. F. A. S.**

Este año fué el de venta libre. Entraron en la producción 65 oficinas. La cifra de consumo estableció un record para cualquier año normal en la historia de la industria, y no hay duda de que si hubiese existido una organización lógica para el sistema de ventas, que evitara los profundos enconos entre los comerciantes, mejorara la propaganda y estimulara las ventas, los resultados seguramente habrían sido aun mejores.

No sólo se estableció un equilibrio entre el consumo y la producción, sino que el salitre de Chile en aquel año “ya no el hueco entre el consumo mundial del ázoe y la producción de la industria del nitrógeno sintético y subproductos” si no que se con-

sumió totalmente mientras que el competidor cerró el año con una sobreproducción de 83,300 toneladas de nitrógeno o sea un equivalente de cerca de 500,000 toneladas de salitre de Chile.

El resultado del año 1927-28 evidenció que el producto natural de Chile, tenía una situación sólida en el mercado mundial del salitre, la cual no se había aprovechado en años anteriores.

Los resultados del año 1927-28 confirmaron ampliamente esta situación de solidez, pues el consumo de salitre chileno aumentó desde:

**25.582,880 qq. mts. en 1927-28 hasta**

**27.571,040 qq. mts. en 1928-29, o sea en un 6.9 por ciento.**

La producción del salitre en este mismo año, reveló dos hechos:

**Primero.** Que la capacidad de producción de la industria, con un precio de venta fijo de 17 chelines por quinta métrico, fué de **33.000,000 de quintales métricos con sólo 69 oficinas en trabajo.**

**Segundo.** Que a pesar de la competencia de los productos sintéticos y subproductos, que aumentaron su consumo en un 16 por ciento, la industria de Chile mantuvo su situación en el aumento del consumo mundial de nitrógeno en un 7 por ciento del consumo del año anterior. Aumento enteramente normal.

Durante el año 1928-29 la producción de salitre superó al consumo en 5.432,220 quintales métricos, y es del caso considerar que esta falta de relación entre el consumo y la producción no sólo se produjo existiendo un organismo técnico del Ministerio de Hacienda, sino que, lo que es más grave, dicha desproporción persistió durante todo el segundo semestre de 1929 y hasta Febrero de 1930, llegando a establecerse un stock de cerca de 900,000 toneladas de exceso.

La situación de aparente crisis de la industria no se debe, pues, a la falta del poder de consumo, ni se debe a que se esté desalojando el salitre del mercado mundial.

La capacidad de producción de la industria sobre la base de un precio de venta de **17 chelines, supera al consumo record alcanzado en 1928-29 en cerca de 6.000,000 de quintales métricos al año.**

La única demostración de la situación difícil porque pasa actualmente la industria es, en nuestra opinión, la existencia de alrededor de 10 a 12.000,000 de quintales métricos de stock, sobre el stock normal, que produce depresión en el precio de venta del salitre. Si agregamos a este efecto el agravante de que existe en la actualidad una crisis general de consumo en el mundo, con mayor razón se reduce el consumo del producto nacional.

Una crisis de esta naturaleza sólo puede solucionarse paulatinamente, siguiendo una política de restricción de producción para dar salida a los stocks acumulados y manteniendo en producción sólo aquellas oficinas de menor costo de producción y acompañando estas medidas con los sacrificios necesarios tanto de parte de los industriales como de parte del Estado, ambos culpables de los errores que han producido la situación actual.

En nuestra opinión, la situación actual de la industria, no se debe tanto a la ausencia de una política de racionalización de la industria, aunque semejante política debió haberse encauzado en 1927, como a la falta de directiva consciente de parte de los mismos industriales y a la errada política salitrera del organismo fiseal.

No hay cuestión que la racionalización de la industria mejoraría en mucho la situación de los propios industriales, afianzaría la situación sólida establecida ya por la industria en el mercado mundial y contribuiría a resguardar los vitales intereses del Fisco y del país, tan íntimamente relacionados con la industria. Pero el Estado, que puede y debe ejercer su influencia para encauzar a la industria en rumbos modernos, mediante la ayuda de su crédito, no debe por ningún motivo correr riesgos injustificados, como sería el caso de asociarse a una Compañía sobre la cual no puede ejercer el control suficiente, tanto industrial como financiero.

La mengua del crédito del Estado por las circunstancias que nos ocupan, traerían males irreparables a la marcha futura del Estado.

El Estado puede y debe ejercer su influencia y, en caso necesario, debe proporcionar tales créditos y facilidades que se requieren para llegar a racionalizar la in-

industria, pero su acción no debe llevarlo hasta sacrificios injustificados e innecesarios, ni tampoco hasta el punto de asociarse en una empresa con los industriales, exponiendo su crédito y su estabilidad a los riesgos de un negocio industrial sobre el cual no puede ejercer el control adecuado.

El mensaje del Ejecutivo también expresa ciertas dudas acerca de la participación del Estado en la industria y para contestar este cargo dice: "Bastaría enumerar los intereses en la industria de muchos Gobiernos. En el caso peculiar de Chile, una participación importante del Estado en la dirección y en las ganancias de la industria salitrera, se justifica por los precedentes, es decir, por su participación actual, especialmente por la importancia del derecho de exportación y el privilegio reservado al Estado, de la explotación de las reservas salitrales". Sigue diciendo: "Tal vez se hubiera podido idear un sistema que asegurara al Estado las mismas ganancias, pero que le evitaran ser un verdadero socio de la industria".

Con respecto a la participación de otros Gobiernos en industrias, bastaría citar el hecho de que en tales casos los Gobiernos se han asociado, hasta cierto punto, industrialmente con sus **proprios connacionales**; en el caso de la industria salitrera, dicha asociación se propone hacer con industriales que son en un 90 por ciento extranjeros.

Con respecto a las demás ideas, estamos convencidos que puede buscarse un sistema que asegure al Estado las mismas ganancias, sin ser un verdadero socio de la industria, y he aquí el verdadero objeto del contraproyecto que tenemos la honra de presentar.

La industria necesita reorganizarse y modernizarse, debe aún racionalizarse, según la concepción moderna de la palabra.

El interés del país está íntimamente ligado con la industria en todos sus aspectos, industriales, comerciales y sociales, y el país requiere que el salitre sea elaborado con el menor costo posible, que sea transportado a los centros de consumo en las condiciones más económicas que se pueda y, además, que los derechos de exportación sean ajustados a las necesidades reales de la industria y a su poder tributario

y, finalmente, que el progreso de la industria mantenga el valor de las reservas salitrales en poder del Fisco.

Estamos convencidos que el proyecto de ley del Ejecutivo, sometido a nuestra consideración, no asegura estos intereses del país, que hemos indicado, sino que, al contrario, produce la desnacionalización de la industria, la desvalorización total de las reservas y, además, es el **monopolio** de la industria de salitre natural en manos extranjeras, cuyos intereses pueden llegar a estar en pugna con los sagrados intereses del país.

Por estas razones, considero un deber ineludible consignar mi oposición a la aprobación del proyecto del Ejecutivo y de someter a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores un contraproyecto de ley, que asegure al Estado las mismas ganancias, pero que le evite ser un verdadero socio de la industria, corriendo todos los riesgos ya señalados.

Es una aspiración nacional la racionalización de la industria, en cuanto es la base fundamental de la riqueza del Estado.

Esta racionalización, para que sea tal, debe considerar los dos aspectos básicos de la industria:

1.º El de explotación industrial y los transportes.

2.º El aspecto comercial, que tiene dos faces:

a) Aprovechamiento industrial; b) El fomento y distribución.

Para realizar este programa de racionalización de la industria, que requiere técnica y capital, se propone:

Mantener un derecho fijo de 3 pesos por quintal métrico de salitre exportado.

Sobre la base de una venta o exportación de 2.500.000 toneladas al año, el derecho fijo alcanzaría a 75.000.000 de pesos al año.

Con parte de esta suma se contrataría empréstitos hasta enterar el valor de 700.000.000 de pesos, que se destinaría a:

1.º La modernización de los medios de producción de salitre, incluyendo la construcción de oficinas nuevas en pampas fiscales o particulares.

2.º Mejoramiento de puertos salitreros y modernización de los medios de embarque; y



3.o Capital de financiamiento para la Central de Ventas.

Además del derecho de exportación, anteriormente determinado, se consulta en el contraproyecto en estudio, el establecimiento de una contribución de utilidades del 40 por ciento sobre las utilidades líquidas de las Compañías.

Se consulta también, en este contraproyecto, la entrega de pampas fiscales a aquellos dueños de oficinas que las requieran para su ensanche o para continuar trabajos en oficinas modernizadas y, también, para entregar a las oficinas nuevas que se levanten.

El pago de estas pampas se haría en el momento de la exportación y a precio reducido.

De esta manera se podrá modernizar los medios de producción de 1.500.000 toneladas al año de salitre, destinándose para este fin la suma de 250.000.000 de pesos, cuya inversión demoraría de 3 a 4 años. Independientemente de esta modernización se levantarían oficinas nuevas en pampas fiscales o particulares, con capacidad de 500 a 600.000 toneladas anuales, con un costo aproximado de 200.000.000 de pesos.

En estas condiciones podríamos llegar al año 1933-1934 con una capacidad de producción modernizada de 3.800.000 toneladas, y cuyo costo de producción debe ser reducidísimo.

Voy a omitir, honorable Presidente, la lectura de una comparación que he hecho, referente a las ventajas que se advierten tanto en el proyecto del Gobierno, cuanto en el contraproyecto; y, en obsequio a la brevedad, debo decir que como gran parte de este último ha sido conocido en la Cámara de Diputados, creo que no es indispensable su lectura por el momento, sino que basta ponerlo a disposición de los honorables Senadores.

Con esto, honorable Presidente, pongo término a mis observaciones.

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión general el contraproyecto presentado por el honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, conjuntamente con el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Cabero**.— Sería conveniente que

se leyera el contraproyecto presentado, señor Presidente.

El señor **Núñez Morgado**.— Como estoy un poco fatigado, he omitido su lectura, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Lo leerá el señor Secretario.

El señor **Secretario**.— Dice así:

**Artículo 1.o** Se faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por la suma de 700.000.000 de pesos destinado a llevar a efecto la racionalización de la industria salitrera, de sus derivados y sus productos, mediante la formación de un organismo que unifique a los productores en la Federación Salitrera de Chile.

**Artículo 2.o** El servicio de estos empréstitos se hará con cargo a las entradas provenientes del derecho de exportación del salitre que se establece en el artículo 6.o de la presente ley.

**Artículo 3.o** El Gobierno destinará exclusivamente el producto de este empréstito al cumplimiento de esta ley y otorgará préstamos a los industriales salitreros que se sometan a los requisitos que ella fije y que los invierta en la consecución de los siguientes fines:

a) A la creación, modernización y ensanche de los medios de producción y transporte de salitre, para obtener el máximo de eficiencia industrial.

b) A fomentar el consumo del salitre mediante la organización de un sistema racional de propaganda.

c) A organizar el aprovisionamiento de la industria, coordinándola, en cuanto sea posible, con las fuentes de producción nacional, especialmente con la agricultura y la industria carbonífera.

d) A organizar la distribución y entrega directa, en lo posible, del salitre a los consumidores.

e) A cateo y cubicación de las reservas salitrales del Estado y de los particulares que lo deseen.

f) A favorecer la investigación científica y técnica de la explotación del salitre; de sus derivados y sus productos y a promover la formación del personal técnico correspondiente; y

g) A la constitución del fondo necesario para la formación de la Central de Ventas, que se establece en el artículo 14.

**Artículo 4.º** Corresponderá al Consejo de Fomento Salitrero, creado por la ley 4,144, de fecha 25 de Julio de 1927, acordar los préstamos a que se refiere el artículo 3.º, previo informe de la Superintendencia de Salitre y Yodo.

**Artículo 5.º** Decláranse de utilidad pública las mercedes de agua, con sus instalaciones y cañerías; los ferrocarriles con sus instalaciones y equipos; los malecones, muelles y demás elementos de embarque marítimo de propiedad particular que existan en la zona salitrera y que, en cada caso, designe el Presidente de la República, quien podrá decretar su expropiación.

La regulación de las indemnizaciones por las expropiaciones a que se refiere este artículo, se hará en conformidad a las normas señaladas en el artículo 12 de la ley número 4,144, de 25 de Julio de 1927, entendiéndose que en las reclamaciones a que ellas dieran lugar, el Fisco será representado por el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

En las expropiaciones que afecten a la totalidad de los bienes que constituyen una empresa ferroviaria, se tomarán en cuenta, para fijar la indemnización, las circunstancias indicadas en los incisos 2 y 30 del artículo 28 del decreto-ley general de ferrocarriles, número 342, de 13 de Marzo de 1925, conforme al texto del mismo artículo, reformado por el artículo 2.º del decreto-ley número 684, de 17 de Octubre de 1925.

**Artículo 6.º** La producción de salitre de los miembros de la Federación de Productores de Chile pagará un impuesto fijo por exportación de tres pesos por quintal métrico.

**Artículo 7.º** Se establece una contribución equivalente al cuarenta por ciento sobre las utilidades líquidas que alcancen anualmente las compañías que forman parte de la Federación de Productores de Salitre de Chile.

La determinación de las utilidades líquidas se hará en conformidad con un reglamento que, dentro del término de tres meses desde la fecha de la dictación de la presente ley, dictará el Presidente de la República, y, en el cual se fijarán taxativamente

te las partidas que deberán imputarse a gastos y los máximos que serán admitidos en concepto de castigos, amortizaciones, gastos generales e intereses.

**Artículo 8.º** Los estatutos por que deba regirse la Federación de Productores de Salitre de Chile, deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

**Artículo 9.º** Los estatutos de la Federación de Productores de Salitre de Chile consultarán para la organización de su directorio la disposición siguiente: las compañías federadas designarán ocho representantes; el Presidente de la República, designará cuatro y, el presidente de esta Federación será designado por el Presidente de la República de una terna formada por el Directorio de la Federación.

Uno de los cuatro representantes designados por el Presidente de la República será elegido por este funcionario de una terna formada por las colectividades obreras legalmente constituidas de la zona salitrera.

**Artículo 10.** El domicilio legal de la Federación de Productores de Salitre de Chile será la ciudad de Valparaíso.

**Artículo 11.** El Estado explotará los servicios a que se refiere el artículo 5.º de la presente ley, como complementario del fomento de la industria salitrera, consultando solamente el interés y la amortización del capital invertido y los gastos de conservación, de explotación y de administración.

**Artículo 12.** El Presidente de la República propiciará la organización de un Departamento de Aprovechamiento, dentro de la Federación de Productores de Salitre de Chile, que centralice y nacionalice la adquisición de artículos y mercaderías necesarios para el consumo de la industria salitrera y coordine, en lo posible, las fuentes de producción nacional con esta industria.

**Artículo 13.** El Gobierno coordinará con las compañías que formen parte de la Federación, los servicios de fomento y propaganda actuales, ampliándolos y dándoles su verdadero carácter comercial, por medio del establecimiento de almacenes para Depósitos de Salitre en los principales centros de consumo mundiales.

**Artículo 14.** La venta del salitre se hará, en lo posible, directamente a las Coopera-

tivas Agrícolas legalmente constituídas, por medio de una Central de Ventas, en que el Estado aporte el cincuenta por ciento del capital necesario y el resto será aportado por los actuales productores y distribuidores.

**Artículo 15.** El Presidente de la República concederá a las compañías que sean miembros de la Federación, la explotación de los yacimientos salitres \*que forman parte de la reserva fiscal y los entregará a medida de que dichas compañías lo requieran para las necesidades de sus trabajos.

Esta entrega se hará de acuerdo con los planos oficiales de cateos existentes o con los que se hagan en adelante. En ellos se considerará como aprovechable hasta la ley mínima de caliche que permita explotar comercialmente el procedimiento Shanks más perfeccionado.

El precio que pagarán las compañías federadas será de un peso por quintal métrico de salitre explotable, pagadero en el momento de su exportación.

Las compañías que ingresen posteriormente a la Federación, pagarán un peso por quintal métrico, en las mismas condiciones anteriores; pero deberán depositar previamente una boleta de garantía equivalente al 10 por ciento del costo de la planta, además del capital necesario para su explotación.

**Artículo 16.** El Presidente de la República someterá al Congreso Nacional, dentro del plazo de los seis meses, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, un proyecto que modifique la ley 4,144, de 25 de Julio de 1927, y que consulte las nuevas disposiciones creadas por la presente ley.

**Artículo 17.** Se reemplazará el actual derecho de exportación de salitre que establecen las leyes número 960, de 30 de Diciembre de 1897 y número 4,113, de 25 de Enero de 1927, por los que establecen los artículos 6 y 7 de la presente ley.

**Artículo 18.** La aplicación de la presente ley corresponderá al Ministerio de Hacienda.

**Artículo transitorio.** Déjense sin efecto las disposiciones existentes en los estatutos de la Federación de Salitres de Chile, en lo que fueren contrarios a las disposiciones de la presente ley.

**Artículo transitorio.** Se autoriza al Presidente de la República para establecer durante el curso del próximo año salitrero que termina el 30 de Junio de 1931, las ventas libres de salitre, mientras se organiza la Federación de Productores de Salitre de Chile y la Central de Ventas que ordena esta ley.

El señor **Opazo** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Zañartu, que la ha pedido.

El señor **Zañartu**. — Comenzaré por declarar, señor Presidente, que mis observaciones serán muy breves, pues me ha sido materialmente imposible, a causa de lo angustiado del tiempo de que disponemos para el despacho de este asunto, componer un discurso después de ordenar los interesantes puntos que ha tratado el honorable señor Núñez Morgado durante las dos sesiones y media que ha ocupado la atención de la Cámara.

Ante todo, debo rectificar una falsa apreciación que ha hecho mi honorable amigo, respecto a las causas de la actual crisis de la industria salitrera.

No es mi propósito el de contradecir punto por punto el discurso que he oído al señor Senador. Lejos de eso; lo que deseo es rectificar sólo algunos hechos, a fin de que no se parta de una base falsa en el estudio y solución de un problema de tan grande importancia como el que nos ocupa.

Mi honorable colega cree que la situación en que se encuentra la industria salitrera se debe a falta de pericia o de diligencia de parte de la oficina pública denominada Superintendencia de Salitre y Minas. Por mi parte, creo que este es un grave error de Su Señoría.

Si la crisis de la industria salitrera se debiera exclusivamente a faltas o errores cometidos sólo ayer, habría esperanzas de salvarla por medio de una ley que estuviese más de acuerdo con el sentimiento nacional, del Gobierno, de las Cámaras y del país, que la que ahora discutimos. Pero lo cierto es que la crisis salitrera tiene raíces muy profundas y antiguas. Podríamos decir que la historia de nuestros desaciertos en esta materia es como una larga noche oscura en la que figura el ex-Presidente señor Balmaceda, a que se ha referido el honorable Senador, aparece como un lampo. Los errores

que se han cometido a este respecto emanan de cincuenta años de abandono; y pretender que una oficina pública de creación reciente corirja en tres años errores de medio siglo, parece que es pedir demasiado.

Creo, pues, que ha sido injusto el señor Senador al hacer las apreciaciones que ha hecho respecto de esta oficina.

**El señor Núñez Morgado.**— Permítame una interrupción el señor Senador, a propósito de lo que está diciendo.

No quiero, por cierto, analizar extensamente este punto, después del enorme esfuerzo de atención que he exigido y del tiempo que he ocupado a mis honorables colegas, ni repetir lo que ya he expresado. Yo atribuyo la opinión que se ha formado por el honorable señor Zañartu sobre este particular, únicamente, a que Su Señoría no ha dispuesto del tiempo suficiente para apreciar lo que he dicho. Lo que he afirmado, lo que he demostrado no ha tenido por objeto ciertamente desahogar un encono, que no siento, contra la oficina pública a que Su Señoría se ha referido. Me he limitado a hacer un análisis frío y desapasionado de la capacidad que ha tenido esta oficina para intervenir en la industria salitrera y he agregado que su deber primordial era el de prever el porvenir.

**El señor Zañartu.**— Señor Presidente, si en algún momento el honorable Senador o alguno de nuestros colegas ha podido creer que yo he dicho que Su Señoría está animado de encono hacia esta oficina pública, yo les rogaría que creyeran que no lo he pensado jamás. He manifestado solamente que el honorable Senador ha hecho una falsa apreciación de la labor de esta oficina. He dicho lo que el Senado me ha oído, no por defender la oficina que aparece como inculpada, puesto que no me liga a ella vínculo de ninguna especie, ni tengo por ella más interés que el que puede merecerme cualesquiera otra repartición pública, sino a fin de plantear el problema sobre las bases en que realmente descansa.

Los errores vienen de mucho tiempo atrás, los desaciertos han sido muy grandes, y los datos que el propio señor Senador ha traído a la Cámara demuestran hasta tal punto la verdad de lo que digo, que sería infantil suponer que todo esto habría podido corregirse en tres años.

El honorable Senador ha hablado extensamente sobre el salitre chileno sin tomar para nada en cuenta a sus competidores. Nos ha hablado de la nacionalización del salitre, lo que ha sido la aspiración de todos nosotros durante muchos años y nos ha hecho admirar la previsión de aquellos hombres públicos que vaticinaron hace largo tiempo la situación que hoy se ha creado a esta industria; pero el señor Senador olvida que en el caso actual debemos proceder, no como lo aconsejaban los hombres de aquellos tiempos, sino como ellos habrían procedido en el caso nuestro, bajo el imperio de nuevas circunstancias muy diferentes a aquéllas que ellos afrontaron. Ellos pedían que se previniera un mal que ya se ha producido y que un defectuoso régimen de Gobierno, no permitió jamás corregir.

Desde luego, señor Presidente, ya en el año 1908 el Cónsul de Chile en Londres señor Echeverría, cuyo nombre me complace en recordar al ocuparme de la industria salitrera, enviaba al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota en que hablaba del salitre artificial, diciendo que éste no podía considerarse como una cosa sin importancia; y agregaba que de todos los problemas que afectaban entonces al salitre, de todas las luchas intestinas podía prescindir el Gobierno, pero que no podía prescindir de que, frente a frente del salitre chileno, se estuvieran levantando competidores que llegarían a dominarlo.

Las luchas intestinas podía prescindir el Gobierno, pero que no podía prescindir de que frente a frente del salitre chileno se estuvieran levantando competidores que llegarían a dominarlo.

El año 1913, este mismo funcionario pronunció en la Biblioteca Nacional un largo discurso sobre esta materia, y expresó su convencimiento, demostrándolo con sólidos argumentos, de que el salitre nacional sería dentro de algunos años derrotado por el salitre artificial.

Y yo pregunto: entre los años 1908 y 1913, así como entre 1913 y la época a que me referiré más adelante, ¿qué hicieron los Gobiernos en favor de esta industria? Nada, señor Presidente. ¿Y se dejaron oír acaso en el Parlamento voces que tomaran su defensa? Por cierto que lo hicieron, y así como en los consejos de guerra siempre

se hace hablar primero al de menor graduación, a fin de que lo haga con plena libertad, entre esas voces quiero citar la de menos valor: la mía.

No voy a leer por cierto los discursos que pronuncié en aquel entonces, sino que me limitaré a pedir que se inserte una parte de ellos en el Boletín de Sesiones, pues si es efectivo que mis honorables colegas los conocen, la opinión pública puede desconocerlos. En ellos decía, en resumen, que las fábricas de ázoe artificial suministraron al mundo en el año 1913 tanto ázoe sintético como salitre chileno se había producido en el año 1908, y que si miráramos las curvas de producción de salitre artificial y de salitre chileno, debíamos llegar a la conclusión de que dentro de 5 años nuestro abono quedaría desplazado del mercado mundial.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 1.º de Julio de 1916 expresé lo siguiente:

“El salitre chileno durante muchos años ha permitido la permanencia en sus respectivos países a un sinnúmero de extranjeros que sin el salitre que incrementaba la producción agrícola se habrían visto obligados a emigrar en busca del sustento que no encontraban en su país.

Así se lee en uno de los folletos del señor Bertrand que el valor del aumento de las cosechas en el mundo por causa del salitre puede avaluarse en 50.000.000 de libras esterlinas anualmente, de donde se deduce que Chile aporta a la agricultura mundial el equivalente a dos por ciento de la producción anual de cereales con la acción del fertilizante extraído de su suelo”.

“Hemos tenido la fortuna de ser los dueños de una riqueza que por sí sola nos pone en condiciones de influir en la economía mundial, y esta ventaja inmensa es ventaja material y moral, material porque nos ha estado suministrando durante años el dinero necesario para nuestros gastos, moral porque obliga a las naciones europeas, celosas siempre del bienestar de sus habitantes, a contemplar a este país pequeño, que languidece por ineptitud de las clases dirigentes, estrechado por la cordillera y por el mar, que es para él por la falta de marina una barrera insalvable”.

“Ahora, que una crisis más o menos a

corto plazo, tan a corto plazo como puede durar la guerra, es decir, a un plazo incierto, amenaza nuestra principal industria; me veo obligado a levantar la voz en este recinto y pedir que una vez por todas la Cámara se preocupe de este negocio”.

“Deseo demostrar a mis honorables colegas que a la falta de cateo de la pampa se debe el nacimiento de la industria del salitre artificial. Puen bien, el profesor, señor Haber, que tiene adquirida celebridad mundial por ser autor del procedimiento para obtener salitre artificial, dijo en una conferencia que el salitre duraría muy pocos años más, y habiéndole manifestado uno de sus discípulos, el ingeniero Guzmán Asileno, que eso era un error, pues había salitre en Chile para siglos, contestó el sabio que si acaso él supiera que era errada su afirmación, sobre la corta duración del salitre, no aconsejaría a otras personas que aventuraran sus capitales en fábricas destinadas a la producción de nitratos”.

“Leo al respecto lo que dice el ilustrado inspector de la propaganda salitrera, señor Bertrand, en un artículo publicado en el Boletín de la Asociación, correspondiente al mes de Marzo.

El doctor Haber, escribe el ingeniero Guzmán en “El Mercurio”, de 27 de Junio de 1909, no pudo disimularme su sorpresa de que nuestro Gobierno, a pesar de la trascendental importancia que para el país tiene la corta o larga duración del salitre, no esté en posesión de datos tales que en caso de comprobar que tal duración ha de alcanzar siglos de existencia, contrarrestarán de un golpe la inversión de los inmensos capitales que se están dedicando hoy día (1909) a la fabricación de ácido nítrico y de nitratos extrayendo el nitrógeno del aire”.

Según se deja ver por el artículo del señor Bertrand, prosigue el ingeniero Guzmán, refiriéndose a las publicaciones hechas por mí en Europa en 1908, es muy posible que Chile pueda proveer de salitre al mundo durante tres siglos o más; pero lo que nos es “certidumbre”, lo que no está basado sobre “datos oficiales positivos no puede inspirar confianza”, y no destruye el rumor de que el salitre chileno está por extinguirse”.

“Termina su comunicación a la prensa de Chile el señor Guzmán, diciendo que.

no habiendo recibido nuevas informaciones del inspector de la propaganda del salitre no está lejos de suponer que el Gobierno carece también de datos sobre el particular (y así era la verdad). En tal caso, concluye, se hace indispensable que sin mayor demora se ordene hacer los estudios necesarios sobre el particular”.

“Un año más tarde (en “El Mercurio” de Valparaíso, de 11 de Septiembre de 1910) el ingeniero Guzmán refería que, en una nueva conferencia del doctor Haber no había mencionado el plazo de 30 años, “gracias a los pocos datos, dice, que me fué posible suministrarle el año pasado (1909); pero como a la vez, esas informaciones no permitían formarse ningún juicio claro al respecto, no lograron tampoco desvanecer su convicción de un más o menos cercano extinguiamiento de nuestras calicheiras, y en ese sentido fué como se expresó en dicha conferencia.

Sensible, bien sensible es que, a pesar de la mejor voluntad que el profesor Haber hace un año, me manifestó para convencerse de la larga duración del salitre en Chile, no me haya sido posible hasta ahora obtener los datos y detalles oficiales necesarios, datos y detalles que en realidad no existen, y que el Gobierno sólo podrá proporcionar el día que se termine la mensura de la zona salitrera”.

“No repetiré, señor Presidente, lo que ya dije en otra ocasión en el seno de esta misma Cámara, que tiene relación con el desarrollo que han adquirido los competidores del salitre, pero creo oportuno recordar la marcha triunfal que lleva el sulfato de amoníaco frente al abono de Chile.

El cuadro siguiente dará una idea clara de lo que venimos sosteniendo.

Para probar nuestra opinión, basta echar una rápida ojeada a las estadísticas sobre la producción de materias fertilizantes, y veremos que el amoníaco fabricado en Europa y Estados Unidos ha duplicado su producción en siete años:

Fué de 707,000 toneladas en 1906
Fué de 807,009 toneladas en 1907
Fué de 962,000 toneladas en 1909
Fué de 1.110,000 toneladas en 1911
Fué de 1.300,000 toneladas en 1912
Fué de 1.450,000 toneladas en 1913

La producción de sulfato de amoníaco en el año 1913, ha llegado, ya, pues a la cifra de 1.450,000 toneladas, y de esta cantidad formidable, la Alemania sola produce 550,000 toneladas y 420,000 toneladas Inglaterra.

Estamos, en consecuencia, muy cerca del momento en que el sulfato de amoníaco, unido con el salitre artificial, lleguen a igualar la producción del salitre chileno, pues conviene recordar de que el sulfato de amoníaco tiene 20 a 21 por ciento de ázoe y el salitre sólo tiene de 15 a 16 por ciento de ázoe, y tomando como base la producción del salitre del año pasado, o sea, 2.732,000 toneladas, tenemos de que el salitre ha entregado a la agricultura mundial 423,523 toneladas de ázoe puro y el sulfato de amoníaco 307,500 toneladas de ázoe. En una palabra, sólo el sulfato de amoníaco hoy día ya alcanza al 70 por ciento de la producción total del salitre. Si esto no es un peligro inminente para nuestro abono, no sé qué podamos llamar peligro inminente.

La situación hoy día del sulfato de amoníaco, con su producción de 1.450,000 toneladas de 20 por ciento, que equivale a 307,500 toneladas de ázoe y a 2.050,000 toneladas de abonos de 15 por ciento, es idéntica a la situación que ocupaba en el mercado del mundo la industria del salitre de Chile el año 1908, año en que la producción de este abono fué de 2.020,000 toneladas de 15 por ciento de ázoe. Por lo tanto, ya hoy el sulfato de amoníaco entrega al mercado mundial tanto ázoe como el que entregaba el salitre hace 5 años.

La producción de salitre durante los mismos años ha sido la siguiente:

En 1900 . . . . .	1.334,000 toneladas
En 1912 . . . . .	2.955,200 toneladas
En 1913 . . . . .	2.732,600 toneladas

Es decir, mientras la producción de sul-

fato se ha triplicado, la de salitre de Chile sólo se ha duplicado.

Si la producción de uno y otro artículo sigue en la misma proporción, en muy pocos años más el sulfato de amoníaco puede igualar y aun sobrepasar a la de salitre resultado de tal aumento en la producción de ázoe.

chileno, y ya sabemos cuál puede ser el

No deseáramos ser agoreros de mala fortuna, pero debemos tener el valor de preverla con tiempo.

Y todavía puede suceder que los países productores de ázoe, para desarrollar su industria, graven con derechos de importación al salitre chileno.

Los productores del sulfato de amoníaco se han reunido con los fabricantes de abonos químicos para evitar toda competencia posible en Alemania; hoy los fabricantes de sulfato de amoníaco reunidos en un Sindicato poderoso, cuya dirección ha sido confiada a la Sociedad Anónima de Productos Químicos de la Alta Silesia, marchan unidos con el Sindicato de venta de Bohun.

En el último folleto que acaba de publicar el ilustrado e inspector técnico del Gobierno en Europa, señor Bertrand, se lee lo siguiente a propósito del porvenir del sulfato de amoníaco.

#### La industria del sulfato de amoníaco procedente de la hulla.

Materia prima. Siendo así que más del 90 por ciento del sulfato que entra al comercio procede de la hulla, la capacidad productiva potencial del mundo en sulfato depende, ante todo, de la magnitud de las reservas de hulla existentes en la tierra. Según las informaciones más recientes, las existencias reconocidas no bajan de 8,000 billones de toneladas de ázoe recuperable, según los métodos actualmente empleados, cifra 130 veces superior a la que se admite para el ázoe contenido en los caliches de los yacimientos reconocidos.

La distribución de estas existencias en las diversas regiones del globo, manifiesta que en todos los países industriales, la recuperación del amoníaco contenido en la hulla puede llegar a ser una industria nacional en cada país y llegar hasta satisfacer a toda la demanda de ázoe por un tiempo indefinido.

El problema de medir la influencia del costo de la hulla sobre el del sulfato de amoníaco, considerando a aquélla como materia prima de éste, depende exclusivamente del punto de vista económico que se haya adoptado. Desde luego, se puede anticipar que esa influencia será nula si el

sulfato se considera como un mero subproducto.

Hay que observar también a este respecto que siendo la recuperación del amoníaco una operación secundaria a la producción de coque, la potencia productiva de sulfato de amoníaco de un país o región, guarda relación más bien con su producción efectiva en coque que con la extracción de hulla.

Antes de la guerra, la producción de Nitrato de Noruega y de Cianámidas, fué la siguiente:

#### Nitrato de Noruega

Estadística reciente (1913 y 1914) del Instituto Internacional de Agricultura y otros:

1908	15,000 T.
1909	25,000
1910	25,000
1911	50,000
1912	75,000
1913, 1914 y 1915	150,000

#### Cianámidas

Y la producción de Cianámidas, según una estadística reciente del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, fué la que sigue:

1908	8,300 T.
1909	16,000
1910	30,000
1911	52,000
1912	95,000
1913	97,000
1914	208,000

La síntesis del amoníaco ha tenido la suerte de presentarse en un momento en que la industria del acero había logrado satisfacer las mayores exigencias técnicas, y cuando la evolución de la química-física estaba bastante adelantada para vencer las dificultades, ante las cuales habría tenido que retroceder en otra época.

Sólo agregaremos a lo anterior que, se-

gún datos de diverso origen, el precio de costo del amoníaco sintético en la fábrica de Oppau no pasaría de fr. 0.65 por kilogramo de ázoe. Como punto de comparación, recordaremos que el kilo de ázoe en el salitre de Chile, cuesta al presente (el quintal español de salitre contiene 7 kilos de ázoe).

En cancha (a 3/6 chelines) francos .	0.63
Chile (f. c. b.) (a 7 chelines) francos	1.25
Puerto inglés (cet. franc.) (a 9 chelines) .....	1.62

Es decir, que en 1913 se producía tanto sulfato de amoníaco en Europa como en 1908 se producía el sulfato de sodio.

No quiero fatigar la atención de la Honorable Cámara leyendo otras cifras muy interesantes; pero de la lectura que acabo de hacer se desprende que la producción de sulfato de amoníaco es ya un peligro inmenso para el salitre.

Si se suman al sulfato de amoníaco los otros productos similares al salitre, es decir, aquellos que producen ázoe, para dárselo a la agricultura o a otras industrias, tendremos que este peligro es inminente y que a la Honorable Cámara debe preocuparle seriamente; y si no se preocupa la Cámara de esto, señor Presidente, no sé de qué se va a preocupar.

Es urgente arbitrar las medidas necesarias para evitar que la crisis de la industria salitrera agrave hasta tal punto que se haga insalvable, y obligue al Estado a bajar el derecho de exportación, lo que significa en buenas cuentas llevarlo a la bancarrota.

Sólo en Chile parece ignorarse, señor Presidente, que la industria salitrera está amenazada de muerte, porque ya desde mucho antes de la guerra europea los periódicos del viejo mundo se ocupaban de esta crisis de la industria del salitre chileno y se apresuraban a dar a Chile algunos consejos que evitaran esa crisis.

La Cámara de Diputados designó una Comisión, a fin de que estudiara el problema y propusiera las medidas tendientes a resolverlo, comisión que me hizo el honor de elegirme su Presidente. Después de un largo estudio, la Comisión propuso varios

proyectos que ni siquiera fueron tomados en cuenta y aun algunos fueron objeto de risa. Y es del caso recordar que hasta no hace mucho años había en esta Sala un Senador que no creía en la existencia de la industria del salitre artificial.

Algunos años más tarde, en 1921, entró el Senado a ocuparse de este problema, y en sesión de 12 de Octubre de ese año, manifesté yo lo que mis honorables colegas van a oír:

Entro, señor Presidente, a ocuparme de la gravísima situación que se creará al país en el caso de ser aprobado, por los miembros de la Asociación Salitrera el acuerdo propuesto por el "Pool" y que el Gobierno ha obligado al Directorio de la Asociación a aceptar, colocándole la pistola al pecho, a hora ya avanzada de la noche, en una de las saals de la Moneda.

"Comenzaré mi discurso formulando el siguiente proyecto de acuerdo, para el que pido, desde luego, segunda discusión, con el fin de que alcancen mis honorables colegas a meditar, durante la noche, la urgencia que hay en detener el atentado que se desea perpetrar en contra de los intereses nacionales".

"El proyecto de acuerdo que voy a proponer dice así:

"El Senado estima que debe ser cancelada inmediatamente la personalidad jurídica a la Asociación Salitrera".

"Me veo en la necesidad de tomar esta actitud porque, en la forma en que se han producido los acontecimientos, la interpección que anuncié ayer que llevaría adelante más tarde, tendría un interés platónico y un interés político exhibiendo la culpabilidad de los gobernantes; pero no impediría que se cometiera, en contra de los intereses nacionales, los perjuicios a que me vengo refiriendo".

Ahora bien, yo pregunto: ¿Se puede culpar de la situación creada a la industria salitrera a una oficina creada hace sólo tres años, si durante los últimos cincuenta años hemos tenido a esa industria en el más completo abandono.

Si los poderes públicos miraron impasibles que el agua indispensable para la elaboración del salitre y para la vida misma de las poblaciones de la zona salitrera fuera



monopolizada por concesionarios que la vendían a precios absurdos teniendo, por consiguiente, en sus manos la vida de la gente en la pampa; si lo mismo hicieron con los ferrocarriles y con los elementos de embarque, y en general, con todo aquello que en todas las naciones civilizadas es patrimonio del Estado ¿por qué culpamos de esta situación a otros hombres que no tienen culpa alguna? El verdadero culpable es la opinión pública que no quiso nunca oír la voz de la razón en lo que se refiere a esta industria.

Muchos años antes de aquel en que fué fundada la Superintendencia de Salitre, fué cuando censuró duramente en esta sala a la Asociación Salitrera, y propuse el enérgico proyecto de acuerdo a que me referí antes, pidiendo la abolición de la Asociación Salitrera, por considerarla contraria al interés nacional. El señor Ministro de Hacienda de esa época defendió calurosamente a dicha Asociación. Tuve entonces en mi contra al Gobierno ya una gran parte de mis colegas, y la votación se perdió, creo que por uno o dos votos, y la Asociación continuó en funciones.

Si nosotros mismos quisimos entonces perpetuar la situación en que se encontraba la industria en aquella época, no tenemos derecho ahora de admirarnos de la situación en que se halla hoy dicha industria.

El propio honorable señor Núñez Morgado comete un grave error al estar convencido, como debe estarlo, de que en la situación de la industria salitrera no es tan grave, puesto que nos propone el proyecto que se acaba de leer, y se esfuerza en demostrarnos que en estos momentos la industria salitrera podría defenderse en los mercados europeos sin que haya necesidad de organizar una fuerte entidad como la que se proyecta. Para demostrarnos la bondad de la situación, Su Señoría, nos ha hablado de la Sociedad Salitrera Tocopilla que, levantada en medio de una crisis, en los momentos más difíciles para la industria, habría obtenido grandes utilidades. ¿Pero ignora Su Señoría acaso que esa Compañía es de Sloman, el más viejo de los salitreros, que hace muchos años vió con ojos de clarividente las necesidades de la industria y que

para salvarlas propuso, proyectos que no fueron tomados en cuenta por nadie?

Ignora también Su Señoría que hoy día la sucesión de este gran industrial, por huir de los impuestos en Alemania, ha traído sus capitales a la pampa, formando una sociedad sobre la base de sus más ricos terrenos salitrales y de su enorme experiencia en este ramo?

Algo análogo ha ocurrido con la Compañía de Taltal.

Estos son los hechos, de manera que no se nos venga a decir que la industria se encuentra en estado floreciente, y si alguien lo cree, no debe dejarse convencer por el argumento que se ha hecho, y que acabo de refutar.

El señor Núñez Morgado.— Son muchos los casos de esta especie, honorable Senador, y por mi parte para no cansar al Honorable Senado, sólo cité cuatro o cinco.

El señor Zañartu.— Si yo, que no poseo ninguna acción de compañía salitrera, que no he hecho otra cosa que asistir a las sesiones de la Comisión de Hacienda del Senado que estudió este proyecto y que no sé de salitre más que lo que estamos obligados a saber los que ocupamos un asiento en el Congreso, he logrado refutar dos de esos casos, calcule el Honorable Senado, lo qué valdrán los otros tres.

El señor Núñez Morgado.— Repito que hay varios casos de esa especie y yo me he limitado a citar sólo cuatro o cinco.

El señor Zañartu.— Quiero suponer que hubiera diez, y la situación sería igual.

Se dice que hay una especie de abandono de la soberanía nacional en el hecho de que el Estado se asocie con el capital extranjero para explotar esta industria. Realmente, no sé si valga la pena insistir sobre este tema. El propio honorable Senador se dió la molestia de citarnos algunos casos de países en que el Estado interviene en la explotación de una industria.

Así, por ejemplo, tenemos el caso de Holanda, cuyo Gobierno cedió a la Compañía Productora de Estaño Billinton, el derecho de exportación y las reservas estañíferas de Java, a cambio de una participación en el capital de dicha compañía. Su Señoría ha dicho que esta industria no puede compa-

rarse con la del salitre chileno. En parte tiene razón Su Señoría, no tanto por lo que la prosperidad de la industria salitrera significa para las rentas públicas, sino cuanto por lo que significa en consumos de procedencia nacional, que liga íntimamente como esta industria a la economía nacional.

En Bélgica se adoptó igual solución para la Compañía de Cobre de Haut Katanga, en Africa, de nacionalidad belga. Otro tanto ocurrió en Alemania con los ferrocarriles de ese país, que están constituidos ahora en sociedad anónima con participación del Estado.

Y en cuanto a Chile mismo, tenemos el caso del Banco Central, constituido en parte, como es sabido, con capitales extranjeros. ¿Se cree, acaso, que no tiene relación alguna el Banco Central con la economía nacional? ¿Cuál es la facultad que de mayor importancia tiene un Estado? La que ha tenido desde los tiempos más remotos, la que ha causado mayores trastornos a la humanidad: la de fabricar la moneda, emitirla y controlarla. Pues bien, el Banco Central de Chile tiene a su cargo el control de la moneda y su capital está formado por asociación de capitalistas nacionales y extranjeros.

El señor **Núñez Morgado**. — ¿En qué proporción, señor Senador?

El señor **Zañartu**. — Cualquiera que sea la proporción, el capital extranjero tiene influencia considerable dentro del directorio de esa institución. ¿No hay en el consejo del Banco Central directores que representan al Estado, como los habrá, también, en el directorio de esta compañía que se trata de organizar?

Pero, hay algo más, señor Presidente. Los ferrocarriles alemanes han sido entregados a sociedades anónimas particulares, y a ellas están también asociados capitalistas norteamericanos en gran proporción. ¿Y puede decirse que los ferrocarriles de un país no están incorporados, o forman parte de la vida económica e industrial de una nación? ¿Se puede decir que exista algún país que no dé importancia a sus ferrocarriles?

Su Señoría protesta de la invasión del capital norteamericano. Pero, señor Presidente, ¿qué ganamos con rebelarnos contra lo

inevitable, así como qué ganaríamos con protestar contra las avalanchas que bajan de la cordillera! Lo que debemos procurar es encauzar esta invasión; pero protestar de esto es absurdo, infantil.

Si el capital norteamericano, como acabo de demostrarlo, ha llegado a Europa, Africa y Asia, ¿cómo podemos evitar que llegue también a nuestra América? ¿Cómo podemos impedir ahora que llegue a Chile, cuando no supimos ni tuvimos valor para hacerlo, hace 25 o 30 años, cuando muchas, aunque modestas veces, gritamos y señalamos aquí en vano el inmenso peligro que las inversiones de capital extranjero significaban para nuestro país? Entretanto, hoy nos sentamos a llorar desesperados, cuando esto es ya absolutamente inevitable.

El señor **Núñez Morgado**. — Estoy completamente de acuerdo con Su Señoría en que sería infantil tratar de detener la avalancha que se nos viene encima y que debemos procurar encauzarla; pero, naturalmente, no deseo que este país quede en la misma condición que aquellas lejanas regiones del Asia o del Africa, donde llega este capital en forma de raudal incontenible. Ya que no podemos impedir que llegue al país, contengámoslo, encaucémoslo, y a eso precisamente tienden mis observaciones.

Por mi parte, admiro al capital norteamericano, como admiro la ciencia y el progreso de ese país, pero no puedo menos que temerle, en el aspecto que he indicado, o sea, como capital atropellador e imperialista.

—(Aplausos en las galerías).

El señor **Zañartu**. — ¿Acaso el capital norteamericano no ha llegado a Chile en la misma forma en que ha llegado a Alemania y en que ha llegado a otros países de Europa, de Africa y Asia?

¿Por qué el honorable Senador, por recibir un modesto aplauso de las galerías, no dice nada de los países de Europa y se refiere sólo al Africa y al Asia?

El señor **Núñez Morgado**. — No he pretendido obtener el modesto aplauso a que Su Señoría se ha referido, y si el honorable Senador me lo permite, voy a aclarar mi pensamiento.

El capital norteamericano ha llegado a Alemania después de la guerra y como consecuencia de las necesidades industriales y

la escasez de dinero que se deja sentir en ese país, y por un total de 500,000.000,000 de dólares, suma igual al capital que los países europeos han invertido en Alemania. Y en tal caso, ¿qué hizo Alemania? Un famoso industrial, que Su Señoría debe conocer como cualquiera persona culta, Hugo Stinnes, organizó un partido para defender a su patria contra los avances de este capital, el partido nacionalista.

Estoy de acuerdo con Su Señoría en que el capital norteamericano ha entrado en Alemania, pero no en forma de acciones de compañías industriales, sino únicamente en forma de capital sin derecho a voto en las sociedades en que interviene.

Ya ve, pues, el honorable Senador cómo conozco bien este punto.

El señor **Zañartu**.— No me explico, entonces, por qué Su Señoría interpreta erradamente mis observaciones.

Negar la entrada a Alemania del capital norteamericano, creo que es negar la realidad, así como negar que el capital norteamericano ha legado hasta Rusia y es ahí respetado; a Rusia, cuyo orden social dice no respetar la propiedad y acepta, sin embargo, ese capital.

El señor **Núñez Morgado**.— Esa es otra cosa; es otro aspecto que tienen las inversiones norteamericanas en Europa.

Los Estados Unidos han prestado a Gran Bretaña 4.000,000.000,000 de dólares, así como a Francia le ha prestado también sumas muy considerables, cuya cuantía no recuerdo en este momento, pero éstos son préstamos directos de nación a nación y derivados de necesidades creadas por la guerra mundial.

El señor **Zañartu**.— No pensé que Su Señoría iba a traer este argumento a la Cámara, de modo que no puedo rebatirlo, porque no tengo a la mano las cifras a que ascienden esos préstamos. Pero el hecho es que los Estados Unidos han prestado muchos miles de dólares a los países de Europa. Por otra parte, como lo demostraré más adelante, no está inspirado en otro propósito que el de encauzar esta avalancha en cuanto sea posible.

El honorable Senador hacía ver el peligro que envuelve para las naciones americanas el capital norteamericano, peligro que, a juicio de Su Señoría, es mayor que

el que envuelve el capital de cualquier otro país.

El señor **Núñez Morgado**.— Yo me he referido al capital cosmopolita y al peligro, en general, que significa para un país de pequeña economía, como el nuestro, el ingreso de fuertes capitales extranjeros.

El señor **Zañartu**.— Si ese es el argumento de Su Señoría, no tiene ningún valor, porque hay países de Europa en que el 80 por ciento del capital invertido en las industrias, es extranjero.

En consecuencia, no veo en qué puede basarse este argumento de Su Señoría, en contra del capital norteamericano que habrá de invertirse en esta sociedad.

El señor **Núñez Morgado**.— En que, en este caso, el capital será unilateral, es decir, de una sola nacionalidad, y ahí está el peligro.

El señor **Zañartu**.— Yo no veo la razón de por qué pueda haber más peligro en el capital norteamericano que en el de cualquier otro país.

Créame el Honorable Senado que esta falta de temor no influye en mi ánimo para aceptar el proyecto en debate, porque sé que en la República norteamericana hay una gran libertad de opinión; que las medidas tomadas por el Gobierno de ese país, y a la que se ha referido Su Señoría, relacionadas con Haití y otros países, han sido duramente censuradas dentro de los mismos Estados Unidos y porque sé que, si mañana se produjese cualquiera dificultad entre los accionistas de esta sociedad, no seguiría el dólar la bandera norteamericana, pues, el Gobierno de los Estados Unidos no habría de ser tan torpe como para afrontar la ira de un país cuya mentalidad está hoy muy alto en materias internacionales.

Basta recordar sus últimos acuerdos en orden a someter a arbitraje cualquiera dificultad que ese país tenga con las demás naciones americanas; y si es verdad que aun no está aprobado por el Congreso americano el proyecto de ley que establece esa política como norma general, lo más probable es que lo sea.

Sé que mi honorable amigo señor Rodríguez Mendoza tiene a este respecto algunas observaciones muy interesantes que me agradecería oír antes de seguir en el uso de la palabra.

El señor **Opazo** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor **Rodríguez Mendoza**.

El señor **Rodríguez Mendoza**. — El honorable Senador, señor **Núñez Morgado**, insinuaba en la sesión de ayer y repetía en la de hoy que hay un peligro nacional en la aprobación del proyecto en discusión y, en efecto, recordó el caso doloroso de entidades políticas americanas que se han visto intervenidas por los Estados Unidos en cuyas proximidades geográficas se hallan esos pequeños países. Pienso que ante tales temores del señor Senador procede recordar que ninguno de los casos enumerados presenta similitud alguna con nuestra situación geográfica ni con nuestros antecedentes políticos y económicos.

Reconozco que es una aventura arriesgada la apelación inmoderada que al crédito exterior han hecho algunos países americanos cuya inmovilidad o cuyo retroceso constituye un peligro para ellos y una inquietud para los demás; pero por lo que respecta a Chile no creo que nuestro porvenir esté destinado a ser una lucha encarnizada entre deudores y acreedores. Y no creo en ese augurio fatalista porque el país, además de desarrollarse en todos sentidos, es una entidad respetable que hace sacrificios ingentes por progresar y desarrollar honorablemente todas sus actividades.

No veo, pues, con qué razón pueda asimilárenos a la deplorable condición de aquellos organismos americanos de evolución negativa. Mucho más que a las intervenciones descubiertas entre el artículo de este proyecto trascendental, que viene a saldar un largo período de incomprensión o de ceguera, temo a que la República se quede inerte ante los problemas que puede crearle su misma situación geográfica, la cual tiene grandes ventajas, como la carencia de distancias transversales apreciables y grandes inconvenientes como su poca profundidad territorial. Pero, afortunadamente, el país, haciendo los sacrificios consiguientes, se desarrolla en forma que justifica la aparición de una fuerza espiritual, el optimismo, que nos ha faltado a nosotros y que ha sobrado a otros.

Por lo demás, no es culpa de ninguno de estos países que en el mismo momento en que más necesitaba la América de capitales

extranjeros con que armar su estructura moderna, el eje económico del mundo y la hegemonía material pasaran de un Continente a otro como consecuencia inevitable del agotamiento económico del Viejo Mundo. Y por mi parte estoy con el Embajador **Dávila** cuando su saludable optimismo no ve peligro alguno para la Nación que sepa cumplir con la suprema ley de todo organismo que no quiere correr los graves riesgos del atraso. Comprendo, pues, perfectamente que sea una lección reconfortante el espectáculo de un país en que la cultura general es sinónimo de buen suceso en la vida y en que el problema de clases se resuelve en el sentido humanitario de que cada entidad social por humilde que sea tiene derecho y acceso fácil, no sólo a un hogar propio sino a todo lo que razonablemente está al alcance ascensional del individuo.

Comprendo, asimismo, el asombro admirativo ante el super país, que más que una Nación es un Continente plétórico, que si realmente quisiera tragarse a los más débiles, no enviaría un piquete de marineros a Nicaragua y otro piquete de seis soldados y un cabo a Haití, dicho sea sin justificar, ni mucho menos, el procedimiento.

Sobre nuestro Continente desmesurado, desunido, lejano y profundamente divergente como raza y zonas, hay otro Continente aun mayor, de cuya atracción como mercado y como capitalismo no puede prescindir en este momento confuso ni ningún país ni ninguna liga de países. He ahí un fenómeno de la vida actual, hecho inevitable que hasta aquí y por lo que a nosotros respecta, no nos ha acarreado ningún mal sino todo lo contrario.

Pues bien, a ese organismo desconcertante, que podría terminar el siglo con mil millones de hombres, si en vez de cifras cuantitativas no persiguiera las cualitativas, no le conviene tener al Sur países en embrión sino organismos en pleno crecimiento.

Respecto del proyecto mismo, debo limitarme a decir que le daré mi voto afirmativo porque siendo tan patriota como el que más, creo que defiende eficazmente el interés nacional.

Dicho proyecto es el resultado a que teníamos que llegar como consecuencia del largo período de indiferencia, de olvido o de

incomprensión durante el cual nació y se agigantó libremente el competidor que ahora se trata de combatir con medios y recursos tan poderosos como los que él ha usado para su fácil triunfo.

Métodos de producción, venta, propaganda, todo necesitaba una renovación total, que sin la presencia del Estado como socio sería peligrosa y acaso inadmisibles.

El honorable señor Núñez Morgado recordaba hoy en términos cuya emoción comparto, las palabras del ilustre estadista que en 1891 cayó envuelto en la bandera de sus principios constitucionales. En efecto, ese eminente hombre de Estado no sólo habló de nacionalizar el salitre sino que se enfrentó resueltamente con el monopolio de los ferrocarriles salitreros. Entonces, es decir, hace más de treinta años, y cuando comenzaba el caudal de los ocho o nueve mil millones que el nitrato ha producido como percepción de derechos fiscales, tal vez habría sido posible la nacionalización que hoy no lo es teniendo al frente un competidor tan activo y poderoso como el salitre artificial.

He dicho.

El señor **Opazo** (Presidente). — Habiendo llegado la hora en que debe constituirse la Sala en sesión secreta, según acuerdo anterior del Senado, quedará con la palabra el honorable señor Zañartu.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### 3.— SE CONSTITUYE LA SALA EN SESION SECRETA

Se suspendió la sesión.

### SEGUNDA HORA

#### 4.—COMPANIA DE SALITRE DE CHILE

El señor **Opazo** (Presidente). — Continúa la sesión.

Puede continuar usando de la palabra el honorable señor Zañartu.

El señor **Zañartu**. — Es lamentable que mi honorable colega, el señor Núñez no haya asistido a las sesiones de la Comisión de Hacienda que informó este proyecto, porque yo que conozco el acendrado patriotismo y la acuciosidad que

gasta en el estudio de todas las cuestiones de interés nacional, estoy absolutamente cierto de que si Su Señoría hubiera asistido a esas sesiones, no sólo nos habría acompañado a votar favorablemente el proyecto en debate, sino que habría prestigiado con su firma el informe de la Comisión.

Me habría comprometido a dejar que me cortasen no solo una mano sino la lengua, que es lo que más falta me haría, como están experimentando mis honorables colegas, si de allí el honorable señor Núñez no hubiese salido convencido.

Digo esto, porque toda la argumentación de Su Señoría ha sido en favor de la nacionalización del salitre, de que Chile mantenga incólume su integridad territorial, que Su Señoría cree ver comprometida junto con sentir amagados el honor y el orgullo patrios por este proyecto. Lo he oído no solo con gusto, sino con respeto y hasta con reverencia; pero me permitirá Su Señoría decirle que al estudiar la cuestión de fondo del problema salitrero en circunstancias apremiantes ha cometido el grave error de asilarse en la historia, colocándose así en un punto de vista distante del actual problema.

Parece que el honorable señor Hidalgo se sonríe...

El señor **Hidalgo**. — No es de extrañarse. Siempre que habla Su Señoría lo hace en forma tan brillante que causa admiración y complacencia...

El señor **Zañartu**. — ¡Es Su Señoría quien ha perdido en esta ocasión una brillante oportunidad de guardar silencio!

Decía, señor Presidente, que si el honorable señor Núñez hubiera asistido a las sesiones de la Comisión de Hacienda, seguramente habría suscrito el informe y no se habría opuesto a la aprobación de este proyecto, porque en nombre del nacionalismo Su Señoría nos propone un empréstito por 700.000,000 que contrataría el Estado para auxiliar a las salitreras extranjeras.

Pero entrando un poco al fondo de este proyecto, es desde luego mucho más fácil decir: contrate el Estado un empréstito de 700.000,000, que contratarlo.

¿A quién pediría el dinero Su Señoría en estos momentos? ¿Acaso a la Caja Nacional de Ahorros?

El señor Núñez Morgado. — ¿Tan malos es, entonces el crédito del Estado?

El señor Zañartu. — No. Es excelente; pero es excelente en los mercados de que Su Señoría quiere huir; de modo que, por arrancar del capital norteamericano, iríamos a caer en manos de los norteamericanos en la contratación de ese empréstito.

El señor Núñez Morgado. — Pero sería muy distinta la suma comprometida. Acabo de decir que el proyecto del Gobierno significa una operación de 70.000.000 de libras, o sea 2.800.000 pesos, de los cuales el Gobierno toma una responsabilidad por 1.400 millones de pesos y en mi contra-proyecto se trataría solamente de 700.000.000 de pesos.

El señor Jaramillo (Ministro de Hacienda). — Desearía saber si el señor Núñez Morgado cree que con esos 700.000.000 de pesos se podría abarcar todo el programa de nacionalización de la industria que comprende el proyecto del Gobierno?

El señor Núñez Morgado. — Todo. Naturalmente, sin establecer nuevas plantas estilo Guggenheim, sino Shanks modernizadas.

El señor Zañartu. — Pero continuemos en el terreno en que ha colocado Su Señoría este problema.

Su Señoría nos ha hecho durante dos días una larga disertación para demostrar que es necesario nacionalizar la industria. Si la industria con sus capitales y deuda asciende a 2.500.000.000 de pesos más o menos ¿cómo quiere nacionalizarla con 700.000.000 de pesos? ¿No comprende Su Señoría que sería necesario tener 2.500.000.000 para adquirirla y hacerla nacional? ¿O quiere expropiar a los dueños de salitreras sus maquinarias y terrenos, sin indemnizarlos?

Si Su Señoría está conmigo, como no puede menos de estarlo, en due no se puede comprar por 700.000.000 lo que vale dos millones quinientos mil pesos, estará también conmigo en que todo su discurso en la parte referente a la nacionalización, podría aplicarse en contra de su contraproyecto más bien que a favor, porque no vendría sino a afianzar la situación de los extranjeros en la industria, sin que el Estado pudiese intervenir...

El señor Núñez Morgado. — Lamento no haberme dado a entender. Su Señoría va

por distinto camino y de ahí el completo desacuerdo con el que habla.

El señor Zañartu. — Pero lo que digo me parece que no puede rebatirse.

En los momentos en que el Gobierno trataba de organizar la asociación ya el 55 por ciento de la industria era norteamericana. Y las salitreras de ese país hacían planes para tomar nuevas salitreras, que habrían sido quizás hasta el 90 por ciento de la industria.

En esas condiciones la situación habría sido todavía más inconveniente a que se resolvió el problema el señor Núñez Morgado.

Antes de eso el problema, cuya gravedad aquí se ha visto, ¿qué hizo? ¿Se cruzó de brazos? ¿Se dejó meses para dejarse arrastrar, para precipitarse y hundirse en el abismo?

No, señor Presidente. Estudió el problema, pesó la situación y nos presentó un proyecto según el cual el Gobierno intervendrá directamente en la industria, para evitar en lo posible los inconvenientes del dominio del capital de un solo país en las salitreras.

Atemperó estos inconvenientes en la mejor forma posible y expuso honradamente en la Cámara de Diputados y en la Comisión de Hacienda del Senado los fundamentos de esta solución, advirtiendo desde el primer momento que acogería gustoso cuanto insinuación o indicación útil se formulara y que fuera susceptible de introducirse en el proyecto con el objeto de mejorarlo o completarlo. Así lo hicimos y alteramos el proyecto del Gobierno en todo aquello que creímos convenientes.

En esa situación, ante el peligro inminente de que el capital de un solo país se apoderara de toda la industria salitrera y esto sin el menor control por parte del Gobierno, sin la menor atenuante, el Gobierno ha dicho: "Yo debo intervenir". Y debemos reconocer que con su intervención ha conseguido muchas ventajas. Antes de que todo el mal se consumase, se le ha aplicado el mejor paliativo posible y se ha procedido así de acuerdo con el concepto de que más vale prevenir que remediar, de que estos problemas hay que encararlo anticipándose a los acontecimientos que fatalmente se veían venir.

El Gobierno se convenció de que los acontecimientos se precipitaban y de que cualquiera determinación que se adoptara después respecto de la industria, podría ser fatal para los intereses del Estado sencillamente porque se habría podido prescindir de esos intereses.

Fueron éstas las circunstancias en que el actual Gobierno hubo de encarar este problema y de proponer la solución que ha enviado al Congreso.

Y la solución propuesta por el honorable señor Núñez Morgado, ¿en qué haría más nacional la industria salitrera? ¿Cómo se haría esa nacionalización? ¿Cómo la nacionalización que procura el Gobierno? ¿Cómo se establecería ese frente único que se necesita no para luchar contra el salitre artificial sino para ir unidos a satisfacer el mercado de este producto en circunstancias en que lo fundamental del problema no está en la manera de producir sino en vender lo que se produce?

Por otra parte señor Presidente, había incontestablemente una ventaja, tratándose de la industria del salitre en que no se conservará ya sea en manos de una sola firma o de varios capitalistas de una sola nacionalidad, no conservara digo, la libertad que nuestras leyes aseguran a todos los industriales que vienen a trabajar al país.

Había una ventaja, como lo dije al comienzo de estas observaciones y como ya lo había dicho el propio señor Núñez Morgado, puesto que el país, en gran parte, vive de una industria salitrera.

Si en las rentas nacionales no tiene hoy la importancia que en otros tiempos tuvo el salitre, no por eso la industria salitrera deja de tener grandísima importancia como mercado consumidor de los productos del sur del país.

Y hay aquí un punto que nos ha hecho gran fuerza en el seno de la Comisión. En efecto, sin la intervención directa del Gobierno, ¿cómo se podría obligar a la industria salitrera a consumir los productos nacionales? ¿Con tarifas de aduana prohibitiva para los productos extranjeros?

El alza de tarifas, que parece es el remedio tomado en todas partes, tiene gravísimos inconvenientes, pues encarece la vida, favoreciendo el abuso de ciertos producto-

res. No se pudo, pues, encontrar otra fórmula para conseguir la defensa de la producción agrícola e industrial del sur del país, que la intervención del Gobierno en esta Compañía.

A ello se debe que el Gobierno fijara, en los artículos del proyecto, condiciones perfectamente claras que aseguran a la producción nacional el consumo del norte.

Dentro de esta asociación los delegados del Gobierno, como representantes del Presidente de la República, pueden vetar, por decirlo así, todas las medidas que, a su juicio, no consulten el interés nacional.

El honorable señor Núñez Morgado, si no le he entendido mal, dijo que tenía poca fe en los representantes del Estado dentro de esta compañía.

El señor **Núñez Morgado.** — Exacto. Es lo que me enseña la experiencia.

El señor **Zañartu.** — Celebro oír confirmada la observación de Su Señoría de la que había tomado nota, pero creía haberla interpretado mal.

Por consiguiente, según el honorable Senador, no se encontrarán en Chile cuatro hombres capaces de custodiar el interés nacional; cuatro hombres que no tendrán sino que adoptar una línea de conducta que les está perfectamente señalada en el proyecto. Si no han de existir cuatro hombres que den garantías a la opinión, a cuya capacidad y patriotismo se pueda apelar yo me pregunto: ¿qué salvación tendría este país?

No soy tan pesimista como el honorable Senador. Se que hay hombres a quienes la necesidad puede malear, pero que parece que sin inferir una gran ofensa al país, no se puede afirmar que falten en Chile cuatro hombres capaces de cautelar el interés y el honor nacional.

Así, señor Presidente, yo atribuyo a la entrada de estos cuatro hombres, que individualmente pueden detener todas las resoluciones de la Compañía, una importancia considerable. Basta con que uno sólo de ellos manifieste que a su juicio la cuestión tal o cual es contraria a los intereses nacionales, para que se paralice toda acción en ese sentido y no se siga adelante hasta que el Presidente de la República resuelva.

Aunque todas estas razones me parecen

de bastante peso, no son sin embargo las principales. No es todo esto lo que ha podido guiar al Gobierno a presentar este proyecto, ni a los miembros de la Comisión a aceptarlo. La razón primordial es el convencimiento de que la competencia del salitre artificial así lo exige, no para luchar contra él, sino para marchar de acuerdo con él en la conquista de los mercados del mundo. El mundo necesita más ázoe del que consume, porque el ázoe es el pan.

Lo que se necesita es organizar la industria nacional en una asociación, y el defecto enorme de que adolece el contra-proyecto de mi honorable colega el señor Núñez Morgado, es el de desconocer esta necesidad principal.

Todos sabemos que la producción de ázoe europeo es considerablemente superior a las necesidades del mercado. En esta parte deseo levantar un cargo que se ha hecho con demasiada frecuencia a la Superintendencia de Salitre y Minas. Se dice, cometiendo un error, que la culpa de la actual crisis del salitre la tiene esta Superintendencia, por el hecho de haber impulsado la producción más allá de las necesidades del consumo. Yo, señor Presidente, repito que la causa es muy antigua. Puede ser que en parte la crisis porque atravesamos, que es la quinta o la décima la haya causado el exceso de producción; pero yo pregunto ¿no han padecido el mismo error los productores de salitre artificial?

Ellos que están en el centro mismo de los países consumidores y que estaban palpando, minuto a minuto, la crisis que se les venía encima, crisis de que se hablaba en Europa desde hace tantos años.

El señor **Núñez Morgado**.—Tal vez debido a la extensión que di mis observaciones y al natural cansancio que han debido producir en el ánimo de los señores Senadores, no he sido tampoco bien comprendido en esto. Yo dije que del año 1928 al año 1929, los productores alemanes de salitre sintético, produjeron un tonelaje de ázoe puro de 83,000 toneladas, equivalente a más o menos 500,000 toneladas de salitre, debido a la rivalidad que existía entre los productores de Leuna y de Oppau y los de la región renana; pero hoy día como todos estos fabricantes de salitre artificial están

unidos, seguramente no se producirá ese estado de cosas. Sin embargo, este exceso fué inferior al que se produjo en la región salitrera en un solo año.

El señor **Zañartu**.—Voy a contestar al honorable señor Núñez Morgado. Creo rebatir eficazmente sus observaciones, con un artículo publicado en una revista sobre fosfatos y abonos, editada en París en el mes de Mayo de 1930. Sólo leeré dos párrafos que dicen así:

#### “El Mercado Mundial del ázoe

En el término de este período, el mercado mundial del ázoe se ha caracterizado por el hecho sin precedentes de una superproducción tan formidable, que en seis semanas los stocks de abonos azoados existentes en esa fecha en las casas productoras, en los puertos y en los negocios, fueron suficientes para el consumo mundial del próximo período.

En otras palabras, es evidente que la producción aumenta desde hace un año, al menos, sobre el consumo, y nada permite prever un aumento bastante rápido de este último para absorber los excedentes”.

Ya ve, mi honorable colega, si no era ilusoria la suposición de que los productores europeos fuesen a procurar una reducción de la producción. Sabemos por noticias llegadas ahora, que hay un excedente de 150,000 toneladas de ázoe y éstas van a pesar enormemente sobre el mercado, lo que exige imperiosamente que la industria del salitre natural se agrupe precisamente para presentar un frente único a los competidores fabricantes de salitre artificial.

Por todas estas razones, la Comisión le prestó su aprobación a este proyecto.

El señor **Concha**, (don Luis E.)—Deseo hacer presente a la Mesa que el honorable señor Hidalgo, manifestó hace pocos momentos que deseaba terciar en el debate, y como no se encuentra presente en estos momentos en la Sala, rogaría que se le hiciera llamar a la Sala para que pueda hacer uso de la palabra.

El señor **Zañartu**.—Entretanto, yo haría indicación para que se prorrogue la hora hasta las ocho de la noche.

El señor **Opazo** (Presidente).—El Honorable Senado ha oído la indicación que ha



formulado el honorable señor Zañartu. Si no hay oposición, quedaría acordado que la sesión se prorroga hasta las ocho de la noche.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable señor Hidalgo.

El señor **Hidalgo**.— Aunque el señor Senador que acaba de usar de la palabra, y algún otro que haya hablado antes, en los momentos en que no me encontraba en la Sala, hayan dicho y sostenido que era inconveniente hacer historia en el debate de este proyecto—que, en mi concepto, constituye el más grave paso que puede dar el país, porque aquí se van a entregar sus riquezas al capitalismo más desenfrenado—yo no puedo substraerme, señor Presidente, de la obligación de recordar los hechos que se han producido alrededor de la industria salitrea en los últimos cincuenta años, ya que, en mi sentir, la actitud de las clases gobernantes ha sido funestísima para el país.

Voy a terciar en este debate con la certidumbre de que cualesquiera que sean la magnitud y la fuerza de las impugnaciones que se hagan al proyecto en discusión, el Senado dará a éste, lo mismo que la Cámara de Diputados, su más amplia aprobación.

Comprendo perfectamente la razón íntima por la cual este proyecto se encuentra fugazmente de paso en las deliberaciones de esta asamblea. Estoy convencido que ello obedece exclusivamente a motivos de orden formal. Se procura rodear este proyecto de la aureola de una discusión parlamentaria, que de discusión sólo tiene las apariencias.

El proyecto será indudablemente aprobado en la forma que sus propugnadores han consignado para la defensa de sus intereses.

Mi propósito es consignar no tanto una crítica a las disposiciones concretas del proyecto, cuanto proclamar en toda su cruda verdad el origen y las proyecciones de la Compañía de Salitres de Chile.

No es sólo censurable lo que el proyecto contiene. Es aún más condenable lo que él no expresa, lo que encubre.

Sé que el punto de vista de la clase obrera que represento no será acogido.

Pero, quiero dejar constancia que la clase trabajadora no contrae ninguna responsabilidad en el atentado que significa para

los intereses nacionales la formación de esta sociedad, la cual, por ser la más gigantesca organización económica del país, será al mismo tiempo una organización de un poder político incontrarrestable.

El estudio de la historia de este país nos lleva a la conclusión de que existen antecedentes que iluminan admirablemente el proyecto en discusión.

Desde que la región del salitre pasó a poder de Chile, con motivo de una guerra fratricida, y quizá si desde antes, la industria del nitrato natural ha estado bajo el control del capitalismo inglés.

La inmensa riqueza conquistada con tan cruentos sacrificios del pueblo, constituyó el más poderoso corrosivo de la precaria, de la vacilante moralidad de la clase dirigente. La industria del salitre ha sido el escenario de las orgías escandalosas de la burguesía gobernante y de su corrupción desvergonzada por el oro extranjero.

A tal punto alcanzó la corrupción del Gobierno, del Parlamento y de la prensa, que se llegó a enaltecer y divinizar la personalidad de un obscuro y siniestro aventurero internacional que se propuso colonizar a Chile con tanta audacia como cinismo.

En 1889 llegó al país el coronel North, personaje que, con el encanto de los muchos millones de libras esterlinas distribuidas generosa y ampliamente entre las figuras culminantes de la sociedad de aquella época, provocó las más graves perturbaciones.

Anunció su llegada diciéndose portador de un valioso obsequio para el Gobierno que halagaba el sensible "espíritu patriótico" de la burguesía... Traía en sus maletas, y entre muchos títulos salitreros falsificados, el cabrestante de la **Esmeralda**, artísticamente recubierto de oro y plata...

Su viaje no era, sin embargo, propiamente un viaje de placer. Traía cuidadosamente preparado un proyecto con arreglo al cual debía adquirir, para un poderoso sindicato inglés, todas las reservas de salitre del Estado.

¿Qué argumentos se dieron para justificar tan audaz plan?

¿Cómo podía encubrirse el zarpazo que se pretendía dar a la riqueza nacional?

No había otras razones que las que ya pueden suponerse: falta de capitales chile-

nos, experiencia industrial del coronel, crédito ilimitado del mismo, su poder irresistible, etc.

North, llamado ya el Rey del Salitre, deslumbró a la oligarquía chilena con el fausto y la obsequiosidad de un nabab, pero encontró un escollo donde no lo esperaba: en el Presidente Balmaceda, cuya memoria es tan traída y llevada en los tiempos actuales.

Balmaceda desechó "con digna altivez, y hasta con intransigencia, al afortunado industrial", entorpeciendo así no sólo las expectativas de pingües negocios del coronel North, sino también las expectativas de su numeroso y selecto séquito de príncipe.

Y no contento con este rechazo, que los adoradores de Balmaceda enaltecen como un gesto histórico de gran dignidad ciudadana, el Presidente realizó una espectacular jira a Tarapacá. Y allí, en la metrópoli del salitre, en la sede misma de los negocios del tenebroso conquistador, pronunció un resonante discurso, en el cual condenó con violencia "la dictadura industrial de Tarapacá", denunció "la avaricia y el egoísmo" de los salitreros, y proclamó una política de defensa del salitre para Chile.

Frente a esta actitud, sellóse la alianza de la oligarquía bancaria y terrateniente con los capitalistas ingleses, alianza que debía arrastrar al país a la más sangrienta de las guerras civiles.

El Ejército y la Escuadra revolucionarios se organizaron y financiaron en la región del salitre, y la Junta de Gobierno revolucionario obtuvo en Londres el más firme apoyo.

Detrás de la bandera de la libertad electoral, defensa de la Constitución, democracia, etc., se ocultó audazmente el verdadero origen y la verdadera finalidad de la revolución, cuales eran: el repudio de las pretensiones del coronel North y la defensa de los intereses del capital inglés.

La revolución del coronel North triunfó en los campos de batalla, pero el complot para usurpar las reservas salitrales del Estado quedó sepultado bajo la sangre de diez mil chilenos.

El país ha vivido durante cuarenta años en la confianza de que el negocio que los banqueros chilenos y los salitreros ingleses preparaban contra los intereses de la

República, había sido abiertamente desmascarado y definitivamente muerto. El país creía que de ello no quedaba sino el sentimiento de repugnancia y de condena hacia quienes intentaron entregar la vida económica de la Nación al vasallaje del capital extranjero.

Sin embargo, ese peligro inmenso se ha mantenido en estado de latencia durante casi medio siglo, acechando el instante propicio para alcanzar el corazón mismo de Chile.

Ni en los tiempos más sombríos de la incontrarrestable prepotencia de la Asociación de Productores de Salitre, nadie osó renovar el fenecido y temerario proyecto del coronel North. Ni en medio de aquella voráGINE sin nombre de inmoralidades y escándalos del Pool Salitrero de 1921, ni cuando el brillo escaiofrante de las 50.000 libras esterlinas hacía trizas, como un viento de tempestad, la débil moral de grupos sociales recién iniciados en el Gobierno y exhibía en toda su crudeza la congénita bellaquería de avezados gestores, ni entonces se atrevió a alzarse una voz que propusiera comprometer toda la reserva de nitrato del Estado con uno de los consorcios bancarios e industriales más poderosos del mundo.

Sólo en las circunstancias actuales ha sido posible presentar el proyecto de que se trata, y no en otras, en esta hora sombría para la República.

El camino está ahora expedito para que triunfen proyectos como el de que se ocupa el Senado. No hay obstáculos. Previamente se han eliminado todos aquellos factores que sin duda constituían una valla insalvable.

El proletariado ha sufrido la amputación de sus organizaciones de clase, única arma que podía defender eficazmente sus intereses de clase frente a la prepotencia del imperialismo. Hoy los trabajadores son fácil presa de sus adversarios cada vez más solidamente unidos.

La desorganización de la clase obrera es condición inseparable de la realización del proyecto de la Compañía de Salitre. Eso mismo explica que pueda llevarse a efecto, —precisamente en nombre de los obreros,— una política antiproletaria.

El Parlamento, por su parte, ha debido

ser sometido a una previa racionalización democrática... Y la prensa ha debido practicar la standardización de sus columnas editoriales.

Como se ve, se han tomado oportunamente todas las medidas que demuestran los grandes beneficios que para el interés nacional significará la organización de la Compañía...

Hay un interés superior a todo linaje de consideraciones, que impone a los hombres investidos legítimamente de la representación parlamentaria y que no desean mercantilizarla, el deber de proclamar toda la verdad, sin atenuaciones, sin eufemismos.

Esta faena es tanto más urgente cuanto que desde hace ya largos años el país está obligado a oír el más desconcertante de los monólogos.

A mi juicio, la Compañía de Salitre de Chile no es simplemente la renovación al 100 por ciento del proyecto del coronel North. Es la resurrección del mismo, agravados sus peligros y males en grado extraordinario.

Es justo, pues, reconocer al coronel North como el genuino precursor de este proyecto.

Ya no son North ni los actuales representantes del capitalismo inglés quienes traen a Chile el cabrestante de la **Esmeralda**, dorado y plateado. Es un poderoso hombre de negocios que domina a muchos países desde Wall Street.

Es Mr. Guggenheim, quien no intenta dulcificar su presencia con un obsequio galante, sentimental, sino que ostentadamente gira un cheque por 500,000 dólares para la adquisición de máquinas de aviación.

La esencia del proyecto en discusión consiste en que el Estado, bajo el título aparente de socio, pasa a ser subordinado de uno de los grupos financieros más poderosos del mundo, y a cambio de tan señalada "ventaja", se suprimen los derechos de exportación que gravan al salitre y yodo. El Estado compromete, además, la totalidad de sus reservas de nitrato.

Puede afirmarse que el interés de los capitalistas norteamericanos por la posesión del salitre empieza con su insistente intervención en las llamadas conferencias de Viña del Mar, celebradas en 1882, para el estudio de las proposiciones de paz formu-

ladas por Chile a sus adversarios de la guerra del salitre. Allí, Estados Unidos se presentó como el campeón de la paz sin anexión de territorios... salitrales. No podía ver con buenos ojos que esa inmensa riqueza quedara bajo el control invulnerable del capital inglés.

"Mi Gobierno" — dice el Ministro de Estados Unidos, Mr. Logan — "ha sostenido insistentemente la idea de que sería más conveniente para los intereses permanentes, tanto de Chile como de los aliados, resolver la cuestión en divergencia sobre la base de una indemnización pecuniaria, sin cesión de Territorio".

El poderío de Inglaterra era por aquellos tiempos indisputable, de modo que Estados Unidos no logró hacer triunfar su tan "generosa idea" de la paz sin anexiones...

Estados Unidos hubo de contentarse con ser un cliente de los salitreros ingleses y pagarles un buen tributo.

Pero, esta condición de vasallaje no podía ser eterna. A los pocos años, Estados Unidos, pasaba a ser una potencia militar y económica de primer orden; la guerra imperialista de 1914 favoreció el desenvolvimiento de ese vasto país.

La lucha entre el imperialismo inglés y el imperialismo norteamericano, que se esfuerzan, el primero, en conservar sus posiciones de anteguerra, el segundo, en arrancar a la influencia del primero los países que habían sido hasta entonces sus semicolonias, se hace cada día más y más encarnizada. Por consecuencia, en los países en que domina el uno o el otro de esos dos imperialismos, todos los problemas nacionales están estrechamente vinculados al imperialismo. La política nacional de los Estados sudamericanos depende, en gran parte, de los propósitos del imperialismo que domina en cada uno de ellos. Las finanzas, el comercio, y la producción, aunque dirigidos por organismos nacionales, se encuentran bajo la influencia económica del imperialismo, influencia que se manifiesta igualmente por presión política.

Por intermedio de sus poderosos trusts, de sus empresas bancarias, de transportes marítimos y terrestres, el imperialismo favorece o impide el desarrollo de la industria nacional, favorece o impide la industrialización de un país cualquiera, todo eso

con el propósito de satisfacer sus intereses propios.

Cuando un imperialismo se hace demasiado poderoso, los representantes del imperialismo rival no se detienen ante la elección de los medios. Corrompen los partidos dirigentes, crean complicaciones entre un país que les está sometido y el país en que quieren dominar, a fin de provocar un conflicto, lo que les permite intervenir después como árbitros y adoptar las resoluciones correspondientes a sus intereses.

Inglaterra ejercía desde los primeros tiempos del siglo pasado una completa dominación sobre Chile, dominación que debía necesariamente excitar la rivalidad de Estados Unidos. Chile es un rico emporio de materias primas, especialmente de salitre y cobre.

Después de la guerra de 1914, Estados Unidos pasaron a ocupar el primer lugar entre los países consumidores de nitrato; durante varios años compraron el 50 por ciento, más o menos, de la producción anual.

En Marzo de 1923, el Congreso Norteamericano encomendó al departamento de Comercio el "estudio de los medios de asegurar la independencia comercial a los industriales americanos en la adquisición de ciertas materias primas esenciales que actualmente se producen en el extranjero bajo el control de monopolios". El Departamento de Comercio designó a los técnicos H. Foster Bain y H. S. Mulliken para el estudio de lo relacionado con el salitre. En 1924, los técnicos presentaron su informe, después de haber permanecido en Chile recogiendo los antecedentes necesarios. Constataron que la industria estaba controlada por la Asociación, en la cual no participaba el capital yanqui, que esta Asociación, entre otras funciones, desempeñaba la de fijar los precios; que Estados Unidos era el principal consumidor de salitre y sin embargo no intervenía en la fijación de los precios; que las oficinas americanas producían una parte muy pequeña de salitre; que se mantenía artificialmente la existencia de oficinas viejas, inadecuadas, que constituían una carga para la industria, carga que en definitiva pesaba sobre el consumidor; que "la industria puede confiadamente anticipar el desenvolvimiento de un procedimiento de elaboración que permita rendimientos más en ar-

monía con la práctica metalúrgica y química de otras partes, que el rendimiento actual es de 55 a 65 por ciento; que "el obrero chileno es excepcionalmente capaz, y en relación con el salario pagado, hace un trabajo no común", etc.

Con estas y otras informaciones, el Secretario del Departamento de Comercio, Herbert Hoover, redactó su famoso y audaz cartel de guerra contra los monopolios extranjeros sobre materias primas que Estados Unidos no produce ni controla, citando especialmente al salitre de Chile. Dicho documento constituye un verdadero ultimátum al Gobierno chileno, por cuanto éste se hizo solidariamente responsable, en concepto de Hoover, del control inglés sobre el nitrato desde el momento que dió existencia legal a la Asociación de Productores de Salitre.

He aquí algunos párrafos culminantes de este importante documento:

"Los controles extranjeros de la producción y de los precios han sido creados en varias importantes clases de materias primas, que debemos comprar en el exterior debido a que no las podemos producir.... Existen hoy en el café, seda, **Salitre**, potasa, caucho, quinina, iodina, estaño, hilo sisal, algunas materias colorantes, varios extractos taninos y otras materias... Su objetivo es **alzar el nivel de los precios**, mediante la **limitación de la producción**.... El procedimiento a que recurren es: ya sea **restringir las exportaciones**, ya sea establecer un **frente único de venta** contra la competencia de los compradores".

"Desde el momento que un Gobierno, ya sea directa o indirectamente, fomenta o establece esas condiciones, **ese Gobierno asume la responsabilidad de los precios**".

"Gastamos anualmente cerca de 800 millones de dólares para importar artículos sujetos a esos controles".

"Constituimos una gran nación consumidora y gran productora de materias primas, y **está en nuestras manos tomar represalias**.... Y si nosotros, **la más poderosa de las naciones del mundo**, entramos en ese programa de crear combinaciones, **daremos impulso a las fuerzas del mal** en el mundo comercial, en forma tal que **varias generaciones no podrán remediarlo**".

“Podemos dedicarnos a reducir el consumo de todos los artículos controlados; podemos también estimular el empleo y la producción de sustitutos; nos es posible, asimismo, inducir a nuestros conciudadanos a establecer una producción rival; **podemos prohibir la concesión de créditos a los países en que existen esas combinaciones.....** Cualquiera de esas decisiones bastaría para dar al mundo una lección eterna; pero esto sería la guerra comercial, y queremos vivir en paz comercial (!)”.

“Creo que la solución está en el abandono de todas esas acciones gubernamentales que hacen posible el control de la producción y la fijación de los precios de artículos que consumen muchas otras naciones”.

No podría afirmarse, con justicia, que este documento sea un modelo de moderación; pero de él aparece en forma evidente que el imperialismo norteamericano se cree investido del privilegio providencial de explotar en su provecho al mundo entero. Cualquier encarecimiento de materias primas significa, por consiguiente, un atentado a este derecho.

Así se explica este arrogante desafío de Wall Street que caracteriza muy bien la verdadera fisonomía del antagonismo entre el capital inglés y el yanqui como una encarnizada contienda por la posesión de materias primas, por el saqueo de países semicoloniales, por la explotación de mano de obra de bajo precio.

Esta lucha adquirió proporciones gigantescas en el breve escenario de Chile alrededor de la más rica substancia que influye tan decisivamente en la alimentación de los pueblos de Europa y América: el imperialismo inglés, por un lado, para conservar su magnífica condición de monopolista rapaz; y por el otro, el imperialismo yanqui, resuelto a desencadenar las fuerzas del Averno, flagelar al mundoy castigar a muchas generaciones para arrebatar el control del codiciado fertilizante.

En esta lucha, los intereses nacionales son cosa totalmente extraña y subalterna, incapaz de modificar en lo más mínimo la política de las potencias beligerantes. Las clases dirigentes han evidenciado esta vez con más claridad que nunca su absoluta incapacidad para defender los intereses per-

manentes del país; al contrario, se han colocado al lado de uno u otro imperialismo.

El cartel de guerra de Hoover, dirigido expresamente contra el monopolio inglés sobre el salitre, produjo el resultado que se buscaba. Dicho monopolio industrial fué sometido a la obra de zapa del capital yanqui y del Gobierno de Chile, hasta que cayó definitivamente, arrastrando en su caída a la clase dirigente que le era adicta.

Pero, este cambio en las relaciones entre las clases, no podía operarse por métodos parlamentarios. La hojarasca precaria de la democracia burguesa saltó hecha polvo a la presión imperialista: el capital imperialista no se detiene jamás frente a escrúpulos constitucionales o legales.

La campaña contra aquel monopolio fué llevada bajo la consigna: “disolución del sistema de ventas centralizadas en la Asociación de Productores de Salitre”, “Por las ventas libres...”

En 1927, el monopolio inglés fué el blanco de los golpes más rudos. El sistema de ventas concentradas fué disuelto, la historia de su dominación fué expuesta a la vergüenza pública, y sus procedimientos industriales y comerciales fueron condenados como antieconómicos.

La industria fué sometida a un violento proceso de concentración, en que perecieron los establecimientos económicamente débiles, en su mayor parte chilenos, y se inauguró el sistema de ventas libres. Los precios bajaron súbitamente. Las condiciones exigidas por los industriales yanquis fueron cumplidas rigurosamente.

Entrevistado Simón Guggenheim en Nueva York a fines de ese mismo año, pudo vanagloriarse de la intervención de la empresa del mismo nombre en el cambio de la política salitrera de Chile. Dijo:

“Este cambio en la industria ha sido originado, en gran parte, por la participación de las empresas norteamericanas en él. Hace dos años, sólo un 3 por ciento, aproximadamente, de la capacidad chilena era controlado por el capital norteamericano. Sin embargo, durante este período la firma Guggenheim ha comprado vastas extensiones de terrenos salitrales y ha levantado una gran planta, por intermedio de la Anglo-Chilean Consolidated Nitrate Corpora-

tion, para la extracción del nitrato mediante un procedimiento nuevo y radicalmente más eficiente. Se espera con este proceso reducir casi a la mitad el costo de producción, y al mismo tiempo obtener un nitrato de una pureza y calidad superiores a las del producto extraído por el antiguo proceso. **La influencia de esta compañía ha sido en gran parte la causa del establecimiento del mercado libre.** En Agosto, la producción de esta Compañía alcanzó a más del 17 por ciento de la producción total de Chile. Con el aumento de capacidad que se proyecta y con la actual planta de la Compañía en plena producción, se espera que este porcentaje sea materialmente mayor”.

La Cosach es la culminación de ese programa ya fijado en el ultimátum de Hoover que he leído.

¿Qué puede caracterizar mejor los métodos de los industriales y banqueros de Estados Unidos que esta breve síntesis histórica que acabo de hacer?

Son violentos enemigos del monopolio del salitre en manos de los ingleses; luchan encarnizadamente por destruirlo, sin importarle los medios, incluso apoyándose en las reivindicaciones nacionalistas de ciertos medios sociales; lo aniquilan al fin. Como vencedores, imponen sus condiciones a los vencidos y a sus aliados, e imponen su propio monopolio, más absorbente, más sólido, más temible.

Al mismo tiempo, se crea un organismo que, en las apariencias, será nacional, pero en el hecho, estará bajo la hegemonía del capital norteamericano.

La COSACH, es, entonces, exhibida como la más alta demostración de la política nacionalista...

De lo que llevo dicho no puede deducirse que la penetración del imperialismo yanqui en Chile, es un fenómeno reciente. Todos saben que ese proceso de penetración comenzó hace ya mucho tiempo, pero ello no releva de la obligación de denunciar cada una de sus nuevas manifestaciones.

Las inversiones de capital yanqui en Chile han seguido la evolución que aparece de las cifras siguientes:

Año 1912. . . . .	15.000.000 dólares
Año 1925 . . . . .	360.000.000 dólares
Año 1927 . . . . .	451.000.000 dólares

En el año actual, esas inversiones ascenderán, probablemente, a una suma superior a 600.000.000 de dólares.

Antes de la guerra mundial, Estados Unidos ocupaba en el comercio internacional de Chile el tercer lugar; en cambio, Inglaterra ocupaba el primero. En el presente, más de la tercera parte de ese comercio se hace exclusivamente con Estados Unidos, el que ocupa ya el primer lugar.

Chile es un país eminentemente minero. Pues bien, el capital yanqui controlaba en 1925:

El 74 por ciento de la producción de oro.

El 60 por ciento de la producción de plata.

El 92 por ciento de la producción del cobre.

El 26 por ciento de la producción del manganeso.

El 100 por ciento de la producción del fierro.

El 7 por ciento de la producción del salitre, y

El 5 por ciento de la producción del yodo.

Estas cifras se contienen en las publicaciones estadísticas oficiales, y ponen de manifiesto una profunda penetración económica yanqui. Desde 1925 adelante, este cuadro, tan instructivo, ha sido suprimido de la estadística, seguramente con la ingenua simplicidad de la avestruz que frente al peligro esconde la cabeza en la arena...

Con todo, podemos completar esas informaciones expresando que desde entonces acá esos porcentajes se han elevado notablemente, en especial en lo relativo a salitre, yodo y cobre, con respecto a los cuales el control yanqui ya no tiene competidor. Sumado a la Anglo Chilean, el control de la Compañía Lautaro y de Sabioncello, significa que el salitre y el yodo está prácticamente en un sólo puño.

Aparte de esto, es sabido que ese control existe también en el monopolio de los teléfonos, en la industria hidroeléctrica, tranvías, luz y fuerza, en la industria de la construcción, en los transportes, etc.

Finalmente, debe recordarse que el banquero oficial del Estado es el National City Bank, con el cual existen compromisos de empréstitos por valor de varios miles de millones de pesos.

En consecuencia, la Compañía de Sali-

tres de Chile no puede considerarse aisladamente, si se quiere conocer el fondo del problema, es decir, lo que se encubre detrás del articulado del proyecto. Debemos estudiar este asunto proyectándolo sobre la realidad económica y política de Chile en el momento actual y en lo porvenir. Esa realidad puede describirse en la forma siguiente:

1.º El imperialismo norteamericano domina ya sin contrapeso los centros vitales de la economía y de las finanzas del país; y

2.º La clase dirigente declara que esa dominación es un hecho consumado e irreparable, y que sería estéril cualquiera lucha de defensa.

Hay también quienes niegan la existencia del imperialismo yanqui, y entre ellos se cuentan algunos partidos que se dicen gratuitos defensores del proletariado, partidos que en un tiempo tuvieron masa trabajadora, y que ésta, hace ya tiempo que los repudió merecidamente; pero ellos, todavía usurpan la representación que no les pertenece.

Leo en un artículo publicado por la revista tan conocida ATENEA, que edita la Universidad de Concepción, los párrafos que siguen:

“En realidad, estos que niegan el imperialismo forman el séquito servil del capitalismo invasor. Pertenecen, en su gran mayoría, a la vasta fauna burocrática y parasitaria que se enriquece rápidamente sirviendo de intermediaria, agente, empleada o comisionista del imperialismo”.

“Esta rica clase de zánganos de las clases productoras niega el proceso de violencia del imperialismo y se adjudica a sí misma el mérito aparente que representan los signos exteriores del progreso material. Son, en verdad, una prolongación intelectual de los prestidigitadores de salón, concebible únicamente en nuestra América Latina, donde el hábito de no analizar los problemas hasta sus últimas consecuencias y el enorgullecerse como “fidalgos señores”, de toda elegancia externa, permite ocultar, con los agradables velos de las carreteras y el cemento armado, el sordo proceso de humillante esclavitud económica que el imperialismo acarrea. Ellos alaban al imperialismo y niegan la opresión. Y esta

actitud que aparece absurda e inexplicable a los ojos de quien tiene modelada su conciencia social, resulta eficaz y certera en más de las dos terceras partes de nuestros países latino americanos”.

“Conviene, por tales razones y circunstancias, señalar a la observación y a la crítica estas teatrales actitudes panegiristas del imperialismo. Si bien en otros medios serían ridículamente inofensivas, se convierten en peligrosas y engañosas en un continente de tan peculiares características espirituales”. (ATENEA, Tomo XIII, pág. 293).

Pero, también hay individuos que no se atreven ya a negar el imperialismo, eso sí que alegan que ese imperialismo es un fenómeno del pasado, que en los propios Estados Unidos se condenan las intervenciones armadas en países centroamericanos. Se agrega que la penetración de Estados Unidos es puramente pacífica y que, en el campo de los negocios, es inevitable.

Primeramente, debemos tomar nota de estas concesiones fundamentales: a) que ha existido el imperialismo yanqui; b) que las intervenciones en los países centroamericanos, etc., son prueba de ese imperialismo; y c) que hay actualmente en Yanquilandia un fuerte movimiento contra ese imperialismo. Hay que dejar constancia que hasta el presente ningún agente ni apologista del imperialismo yanqui ha osado presentar como prueba de la extinción del imperialismo **ningún hecho** de la diplomacia o de los hombres de negocio de Estados Unidos. Entonces, ¿cómo es que ha desaparecido tal imperialismo...?

Decir que Estados Unidos ha abandonado sus métodos de conquista de los países latino americanos, es falsear a sabiendas la verdad. El imperialismo no emplea la violencia allí donde la persuasión, el soborno o el engaño son bastantes para la satisfacción de sus intereses. El imperialismo no se anexa territorios cuando no le hacen falta o cuando prefiere apoderarse de la economía de un país. Pero es absurdo hablar de la política pacifista de Estados Unidos. La penetración económica no es pacífica o indolora, sino en la terminología de la Santa Inquisición, la cual—para evitar la efusión de sangre—quemaba vivos a los herejes...

¿Quién ignora que detrás de las grandes

empresas norteamericanas camina la diplomacia; ¿quién desconoce el hecho de que Wall Street dirige la diplomacia y el Gobierno de Estados Unidos? Una experiencia tan antigua como dolorosa nos muestra a diversos países pequeños y débiles desgarrados y pisoteados por la insolencia y la codicia de los banqueros estadounidenses. ¿No estamos presenciando, acaso, que el capital yanqui está colonizando a Europa?

No puede estudiarse sinceramente la Compañía de Salitres de Chile sin destacar solemnemente el hecho de que en ella dominará el mismísimo imperialismo que ha mutilado o mantiene en la esclavitud a pueblos como México, Hawai, Puerto Rico, Filipinas, Haití, Santo Domingo, Panamá, Cuba, Honduras, Nicaragua.

Los propugnadores del proyecto en debate hacen especial hincapié en la circunstancia de que la formación de la Compañía permitirá nacionalizar la industria.

Parece suponerse que el país está llano a recibir la palabra "nacionalización", sin analizar lo que efectivamente significa.

¿Qué entienden por nacionalización?

¿Puede llamarse nacionalista una política que organiza una sociedad en que dominará plenamente un poderoso grupo de industriales extranjeros, y en la cual el Estado chileno se encuentra en evidente minoría?

¿Puede llamarse nacionalismo la entrega de todas las reservas salitreras del Estado a esa empresa que realizará un programa de exclusivo beneficio para grandes capitalistas extranjeros?

Debe recordarse que desde hace pocos años a esta parte se ha venido operando un proceso de concentración del capital, proceso en el que precisamente, han perecido las compañías chilenas, que han sido absorbidas por el capital monopolizador extranjero.

La COSACH, es tan chilena como la llamada Compañía Chilena de Electricidad, como la Compañía Electro Siderúrgica, como la Compañía de Teléfonos, y otras, que de nacionales sólo tienen el nombre.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— Pero, esas Compañías dejan una cantidad enorme de dinero en el país.

El señor **Hidalgo**.— En cambio de ese dinero, nos llevan toda nuestra riqueza, y nos

subordinan a una influencia sin contrapeso que hacen valer en todo momento.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— Hace pocos días, se publicaba en "El Mercurio", una nómina de las Compañías extranjeras que trabajan en el país, y se indicaba en detalle cómo es que dejan en Chile más de 500.000.000 de pesos al año.

El señor **Concha** (don Luis E.) — Esos dineros representan los sueldos y jornales; pero las utilidades de las Compañías, se las llevan al extranjero.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— Naturalmente, la utilidad es la que persiguen todos los capitales, sean americanos, ingleses o de otra nacionalidad.

El señor **Azócar**.— Y dejan, además, grandes cantidades de dinero por concepto de las leyes sociales, consumo de productos agrícolas, en la industria, etc.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— ¿Y quién habría venido a explotar el cobre de nuestras minas con leyes de 2 por ciento??

El señor **Hidalgo**.— Yo no sé quién lo habría hecho.

Siguiendo por ese camino, probablemente llegaremos a decir que, dadas las condiciones de atraso de nuestro país, es mejor renunciar a la República y convertirnos en vasallos de otra nacionalidad más poderosa y rica.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— Quizá podríamos llamarnos país atrasado si nos comparamos con el desarrollo de los países de Europa; pero no podemos decir lo mismo si nos ponemos en parangón con otros países de América.

Tengo el agrado de decirlo.

El señor **Hidalgo**.— Estamos hablando de los estados americanos. De modo que no tiene para qué Su Señoría, hablarnos de los países de Europa, porque eso sería como si yo le dijera a Su Señoría, que tiene más experiencia que su hijo de cinco años de edad.

El señor **Rodríguez Mendoza**.— Precisamente, no hago comparación con Europa, sino que sostengo que la organización de Chile, en relación con los demás países sudamericanos, está muy desarrollada. Y lo digo porque los conozco.

El señor **Hidalgo**.— Yo también los conozco, y celebro que Su Señoría esté de



acuerdo sobre el particular con el Senador que habla, porque ese mismo desarrollo nos obliga a defendernos para no convertirnos en una simple colonia de otra nación.

Se ha intentado halagar a los industriales y agricultores chilenos dándoles la esperanza de que sus mercaderías tendrán un mercado seguro y remunerador en los establecimientos de la Compañía. Vana ilusión.

El artículo 25 del proyecto, que ha sido comentado con verdadero entusiasmo por el honorable señor Zañartu, sosteniendo, que significa un progreso evidente, una vinculación entre el Sur y Norte del país, y que no envuelve el desplazamiento de la industria chilena en la gran concentración que sus disposiciones establece, dice lo siguiente.

El señor Zañartu.— No me ha entendido Su Señoría la cuestión del desplazamiento.

El señor Hidalgo.— Decía que este artículo recargará en gran manera los intereses de la industria agrícola del Sur, debido al desplazamiento de sus productos por otros, del consumo de la zona Norte.

El señor Zañartu.— No entiendo a Su Señoría.

El señor Hidalgo.— Estamos colocados en tan opuestos puntos de vista que, realmente, no podemos entendernos señor Senador.

Dice el artículo 25: "Art. 25. La Compañía mantendrá un Departamento de Adquisiciones, de los productos materiales y mercaderías que se requieran para el consumo de la industria salitrera.

La Compañía preferirá los productos, artículos manufacturados, materiales y mercaderías de procedencia nacional, en igualdad de condiciones, puestos en tierra en puertos salitreros"

Como se ve, la Compañía no tendrá obligación de comprar productos nacionales sino cuando se cumpla con este requisito fundamental, de que se ofrezcan esos productos en igualdad de condiciones a los otros.

El señor Zañartu.— Yo no me he entusiasmado con ese artículo como cree Su Señoría, pero, en realidad, el artículo no dice tal cosa. Lea Su Señoría la segunda parte de él.

El señor Hidalgo.— Dice: "La Compañía preferirá los productos, combustibles, ar-

tículos manufacturados, materiales y mercaderías de producción nacional en igualdad de condiciones a los extranjeros, puestos en tierra en puertos salitreros, después de pagados los derechos de aduana".

El señor Zañartu.— Siga leyendo Su Señoría, si no quiere truncar el artículo.

El señor Hidalgo.— Yo no quiero truncarlo.

El señor Zañartu.— Pero lo está truncando.

El señor Hidalgo.— Lo que quiero establecer es lo de la igualdad de condiciones, que burla radicalmente el espíritu que se debió haber tenido para esto.

El señor Zañartu.— Pero, no olvide Su Señoría que tiene que tratarse de casos calificados.

Debe leer el artículo el honorable señor Hidalgo hasta el final.

El señor Hidalgo.— El artículo del Senado dice:

"Sólo en casos calificados y con la anuencia de los directores representantes de las acciones de la serie A, podrá la Compañía adquirir productos agrícolas, artículos manufacturados, materiales y mercaderías de procedencia extranjera.

La Compañía deberá adquirir, de preferencia, todos los productos de que trata el presente artículo, directamente de los productores, de las cooperativas o asociaciones que ellos constituyan de la Caja de Crédito Agrario, de la Sociedad Nacional de Agricultura o de otras instituciones que se dediquen a esas actividades y que tengan personalidad jurídica".

El señor Zañartu.— Ahí está lo que Su Señoría busca, en el primer inciso que el honorable Senador acaba de leer ahora.

El señor Hidalgo.— Lo imperativo de este artículo es que, para la adquisición de productos nacionales, es cláusula esencial el que estén en igualdad de condiciones con los extranjeros, habiéndose agregado por la Comisión del Senado sólo lo relativo a los derechos de aduana.

Como se ve, la Compañía no tendrá obligación de comprar productos nacionales sino cuando se cumpla este requisito fundamental: que se le ofrezcan esos productos en igualdad de condiciones con los productos extranjeros. Esta exigencia demuestra por sí misma cuán utópica es la esperanza

que se ha dado a los industriales y agricultores chilenos.

¿Cómo puede suponerse que los productos nacionales puedan encontrarse alguna vez en igualdad de condiciones que los productos, por ejemplo, de la industria y agricultura americanas? ¿No sabemos que la economía yanqui ha desarrollado en forma gigantesca sus métodos de producción, que la colocan por encima de la propia producción europea? ¿Tendrán los agricultores e industriales chilenos la posibilidad de insinuar siquiera una lucha de competencia con los estupendos trusts, que lanzan al mercado masas inmensas de productos racionalizados, standardizados?

Tómese en cuenta que la enorme distancia del productor norteamericano no constituirá una ventaja a favor de la producción chilena, por cuanto es evidente que los barcos de esa nacionalidad que llevan de Chile el cobre, el salitre, el yodo, el fierro, etc., pueden traer como lastre grandes cantidades de mercaderías. De modo que ni siquiera la menor distancia favorecerá a la producción nacional.

El intento de vincular a la formación de la Compañía a los agricultores e industriales chilenos parece suponer a éstos exentos de la malicia más rudimentaria...

El ejemplo de los grandes establecimientos de Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente, de propiedad norteamericana, son bastante elocuentes a este respecto. Se sabe que están constituídos como feudos, donde las leyes y las autoridades chilenas son cosas secundarias ante la voluntad omnipotente del gerente general.

Aparte de esto, las empresas extranjeras absorberán y centralizarán todo el comercio y el abastecimiento de las oficinas, lo que significa tanto como decir que estarán en condiciones de fijar precios.

Un hecho indiscutible es que el pequeño comercio desaparecerá y los pueblos del interior de la pampa del salitre serán arrasados por el abandono y la desolación.

¿Qué inmensos perjuicios representa para un núcleo numeroso de la población de Tarapacá y Antofagasta la imposibilidad de desarrollar las actividades que hoy les proporciona el sustento?

¿Qué enorme repercusión tendrá sobre el

comercio de los puertos de Iquique, Antofagasta, Tocopilla, Pisagua?

Los periódicos han dado cuenta desde hace largo tiempo del malestar del comercio de la región salitrera, del estado de verdadera ruina que los amenaza a causa de la crisis de la industria; aun más, se ha hablado hasta de la necesidad de una moratoria para evitar una catástrofe. Pues bien, ante los clamores angustiosos del comercio, especialmente de los pequeños comerciantes, nada se ha hecho por aliviarles su situación; sino al revés, se prepara la constitución de esta sociedad, la que dará el golpe de gracia sobre aquella abatida región.

El artículo 25, que estoy comentando, dispone que la Compañía deberá preferir los combustibles nacionales, en igualdad de condiciones.

¿Es posible que se haya incorporado semejante disposición, a sabiendas de que ella no puede ser otra cosa que una burla sangrienta? ¿Las compañías norteamericanas comprarán alguna vez en Chile el petróleo o el carbón que necesitan para sus faenas?

Primeramente, debe observarse que la introducción del método Guggenheim para la elaboración del nitrato se funda en especial en una considerable economía del combustible.

En segundo lugar, hay que señalar la imposibilidad de que los combustibles chilenos puedan afrontar la competencia de los norteamericanos. Para demostrar esta aseveración basta decir que los industriales yanquis no tolerarán jamás por jamás que se proteja al combustible chileno por medio de impuestos de internación al petróleo y carbón extranjeros.

Pero, ¿acaso el Parlamento y el Gobierno de Chile no son libres de fijar los impuestos que estimen convenientes?

Para contestar a esta pregunta, deseo simplemente recordar un incidente ocurrido no hace mucho tiempo, precisamente cuando estaba en su apogeo el régimen del Gobierno fuerte. El incidente no tiene por lo demás nada de extraordinario, dado que, según parece, está ocurriendo con demasiada frecuencia.

Hace poco tiempo, el mismo Gobierno actual concibió una política, pomposamente llamada "nacionalista", para la defensa de

la industria del carbón; y entre otras medidas, estimó necesario aumentar el impuesto de internación del petróleo y del carbón extranjeros. Es natural que una medida tan "patriótica y nacionalista" haya provocado grande algazara y entusiasmo. Todo el mundo se hacía lenguas aplaudiendo el descubrimiento de procedimientos tan geniales y elevando a las nubes al estadista que así se immortalizaba. Al fin se había consolidado definitivamente la industria del carbón.

Por desgracia, toda esta fiesta fué malograda, y los monumentos y los proyectos se derrumbaron estruendosamente. No se había tomado en consideración un factor decisivo: la presión del imperialismo yanqui. Los industriales del cobre y del nitrato, de nacionalidad norteamericana, precisamente los señores Guggenheim Hermanos, protestaron contra el proyecto mencionado y expresaron sin eufemismos su resolución de no tolerar por ningún motivo que dicho proyecto pudiera llevarse a la práctica.

Al efecto, elevaron al Presidente de la República un extenso memorial, que no se distingue por la mesura del lenguaje ni por la elevación de las ideas. Este documento dice en sus partes más interesantes:

"Es un axioma de economía universal que los artículos de primera necesidad para la vida o las industrias no deben jamás ser encarecidos artificialmente, como ocurre con los derechos de internación..."

Obsérvase que estos señores han levantado cátedra de economía política en Chile...

"Debemos llamar la atención de Vuestra Excelencia"— agregan— "al peligro que acarrea el apartarse de principios universales, lo que puede producir represalias e incitar a otros países a fijar derechos de internación a otros productos nacionales, quedando debilitadas por sus propios actos las gestiones que pudiere hacer en contrario el Gobierno".

¡Con qué facilidad el imperialismo yanqui lanza el anatema de sus amenazas! ¡Cuán frágiles se ven los llamados Gobiernos fuertes que se han adueñado de la América Latina, frente a estas fatídicas palabras de los banqueros de Wall Street! ¡Cómo se doblegan fácilmente ante esta sen-

tencia, que es como sentencia de muerte: "no más empréstitos"!

El señor Jaramillo (Ministro de Hacienda).— Quiero recordar a Su Señoría que esos impuestos fueron puestos en vigencia y que existen aun.

El señor Hidalgo.— Desearía saber, señor Ministro, si está gravado el petróleo en el Norte.

El señor Jaramillo (Ministro de Hacienda).— Está gravado con un impuesto creciente, que va a llegar hasta 21 pesos por tonelada para el petróleo, y hasta 15 pesos por tonelada para el carbón.

El señor Hidalgo.— Voy a quedar muy agradecido si el señor Ministro se sirve enviar esos datos a la Cámara.

El señor Irrarrázaval.— Se encuentra en la ley respectiva, señor Senador.

El señor Hidalgo.— Me interesan muy poco las leyes cuando sé que ellas no se cumplen.

Cuando Wall Street dice: "podemos tomar represalias", es como si dijera: "Estáis en nuestras manos, sois un frágil juguete en nuestros tentáculos, entregadnos lo que exigimos, haced lo que ordenamos, si queréis sobrevivir"...

Desde aquel memorial histórico, ya no se ha hablado más de la política nacionalista y patriótica de mi referencia, y hasta el presente el aumento del impuesto proyectado no ha sido llevado a la práctica.

El país debe reflexionar hondamente sobre el grave problema que plantea la existencia en el territorio nacional de estas empresas gigantescas, que pueden en cualquier momento lanzar impunemente amenazas que significan una flagrante derogación de la soberanía.

Por consiguiente, la posibilidad de que la Compañía de Salitre de Chile consuma combustible nacional, está definitivamente sepultada por la acción todopoderosa de trusts extranjeros.

Partidos políticos que se han singularizado por el fervor con que apoyan y defienden todas las proposiciones del Ejecutivo, han estimado de su deber dar esta vez alguna razón que sirva de justificación al voto favorable que, por adelantado, han prometido al proyecto de constitución de la Compañía de Salitre de Chile. Si los aludo es exclusivamente en consideración a que pu-

diera haber algún obrero desprevenido que cogiera como la expresión de sus intereses de clase lo que manifiestan esos partidos, ya que éstos, felizmente, ni por su composición social ni por sus orientaciones, representan las aspiraciones y las conveniencias del proletariado.

Dichos partidos apoyan el proyecto de que se trata porque, a su juicio, significa la socialización de la industria del salitre. Basta y sobra para calificarlo.

Esta afirmación no está acompañada de antecedente alguno que le sirva de apoyo, y ello no podría ser de otro modo, ya que no pueden existir antecedentes que cambien lo absurdo y lo grotesco en verdadero y justo.

Entre las muchas novedades y originalidades que los arquitectos de la Compañía han debido conocer en el brevísimo y superficial debate público del proyecto, es seguro que ocupa un sitio destacado este argumento aplastante de la socialización de las industrias salitreras.

¿Qué ardid mejor ideado para paralizar toda acción de defensa de la clase obrera, qué decirle por boca de antiguos representantes suyos, aunque ya desenmascarados, que la Compañía, lejos de ser un eslabón en la cadena de nuestra esclavitud económica, realizará el ideal socialista? ¿Cómo embellecer mejor el proyecto, que con expresar que no ahondará la miseria y la explotación de la clase trabajadora, sino que transformará el desierto inclemente y mortífero en un edén socialista?

Según esta tesis, el consorcio de los industriales y banqueros más temibles del mundo, protagoniza en Chile la socialización industrial.

Y como otros trusts de la misma categoría, se ha adueñado ya del cobre, del fierro, de los teléfonos, de los tranvías, etc., etc., resulta que Chile está hace ya tiempo socializado.

Hacen muy bien los partidos mencionados en exhibirse sin ambages al lado de los peores enemigos del proletariado.

La Compañía representará, evidentemente, una formidable concentración de los medios de producción y una centralización del capitalismo.

¿Puede esto llamarse, siquiera aproximadamente, socialización? De ningún modo.

Ese proceso de concentración y centralización se opera dentro de los cuadros del sistema capitalista de producción y bajo la presión del capital imperialista.

¿Suprime la propiedad privada de los medios de producción? De ningún modo; al contrario, pasan a ser un monopolio capitalista.

La clase obrera no gana, pues, ninguna conquista suya con la formación de la Compañía, que es un negocio exclusivamente capitalista. O, en otras palabras, la clase obrera seguirá siendo explotada, perseguida y vejada bajo el régimen de la **Cosach**, como lo ha sido hasta ahora invariablemente bajo el régimen de la Asociación de productores de Salitre.

Lo que se lleva dicho demuestra también que es ridículo hablar de que la **Cosach** permitirá organizar la producción del salitre, es decir, regularizar y consolidar la economía chilena. No digo yo que la producción no necesite con urgencia de una regulación; al contrario, creo que el sistema capitalista ha ocasionado los más serios trastornos y daños, a causa de la anarquía que le es inseparable. Lo que niego es que la clase de los capitalistas sea capaz de organizar la producción en bien de la colectividad.

Los capitalistas sólo pueden y sólo desean organizar la producción de la supervalía, pero eso está muy distante de realizar la más mínima aspiración de los trabajadores, puesto que la supervalía, como trabajo no pagado, se crea a sus expensas.

Es la clase proletaria la que históricamente está llamada a cumplir la tarea de organizar la producción en un plano superior, y es justamente lo que se está realizando en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (U. R. S. S.)

Se ha señalado como una de las virtudes más destacadas del proyecto, el hecho de que la Compañía lleva a la industria del salitre al estado de ser racionalizada. Este solo antecedente sería suficiente para fijar la posición política de un parlamentario que de verdad desea defender los intereses de la clase obrera. Ese sólo antecedente basta para condenar con la más grande energía la organización de la sociedad.

No faltan algunos escritores a sueldo del imperialismo, que presenten el problema de

la racionalización como grandemente beneficioso para el proletariado. Lo creen sinónimo de la humanización de los trabajos, es decir, que priva a éstos del carácter extraordinariamente rudo y brutal que tiene al presente. En tan grosera confusión no puede haber ignorancia, sino maldad.

Es preciso dejar bien en claro que la organización de la **Cosach** es absolutamente ajena al más débil sentimiento humanitario. Los señores Guggenheim no forman parte de ninguna sociedad de beneficencia internacional, ni tendrían dónde albergar el sentimiento de piedad. ¿Que los obreros chilenos trabajan como bestias y reciben un salario de hambre?... Pues, señores, dice Guggenheim, habiendo un Estado que nos garantice el "orden social", allí instalaremos nuestras usinas para aprovechar la mano de obra dócil y barata..., y negocio concluido.

¿Cómo puede haber coraje para decir a los obreros que Wall Street nos manda algunos de sus "más conspicuos representantes" a ejercer la filantropía en favor de los trabajadores chilenos?

La racionalización capitalista, en el sentido justo del término, consiste en la reorganización del **proceso del trabajo**, según un sistema preciso y con un fin preciso. Su carácter dominante consiste en la intensificación extrema del trabajo del obrero.

O, dicho de otro modo: la racionalización capitalista se funda en la explotación irracional de las fuerzas de trabajo.

La racionalización capitalista puede traer una mejora de las máquinas—es lo que ocurre en la mayor parte de los casos—, pero también se puede realizar sin esa mejora. Hay, pues, que distinguir bien entre aquella y lo que se designa con la expresión de "mecanización de las faenas de la pampa".

Está efectivamente en el programa de Guggenheim el llevar esa mecanización a un nivel que corresponda al grado de desarrollo actual de la industria. Actualmente el pampino emplea en su labor las herramientas más elementales: el chuzo, la pala, el combo y muy a menudo no usa sino las manos.

Pero esa mecanización, ¿significará un alivio para el obrero, como lo pregonan los agentes del imperialismo?

Muy lejos de eso; la condición del obrero no sólo no mejorará, sino que se agravará notablemente.

Guggenheim no ha podido ocultar este hecho fundamental, Guggenheim ha debido confesar palmariamente que sus métodos tienden a obtener un rendimiento enorme del obrero.

En efecto, en un memorial, que tiene fecha 29 de Septiembre de 1927, ese industrial ha declarado que por el sólo capítulo de la extracción mecánica del caliche, la empresa Anglo Chilean Nitrate Corporation economiza la mano de obra en forma de que "con el mismo número de trabajadores que su antecesora ocupaba en la oficina, ella puede producir cuatro veces mayor cantidad de salitre".

Señores oportunistas: ¿os atreveréis, después de esta declaración del señor Guggenheim, a seguir afirmando que la **Cosach** atenuará los sufrimientos de la clase obrera? ¿O debéis reconocer que estabáis en un error craso y que, en vez de mejorarse la situación del obrero del salitre, se agudizarán en términos extraordinarios los sufrimientos que lo flagelan en la actualidad?

Desde el punto de vista de la racionalización capitalista, en cuanto a intensificación inaudita del trabajo, la **Cosach** presenta dos aspectos inseparables: 1.º Impone a una parte de la clase obrera un trabajo intensificado, es decir, un sobretrabajo; y 2.º Condena a la otra parte de la clase obrera a los horrores de la desocupación forzosa.

Coloquémonos por un instante en una hipótesis remota: que la **Cosach** no reduzca los salarios (están ya en el límite inferior), ni prolongue la duración de la jornada de trabajo; supongamos, aun más, que aumente los salarios, o bien, que disminuya la jornada. ¿Se habría mejorado por ello la situación de la clase obrera? La respuesta negativa no admite vacilación.

La baja del nivel de vida de la clase obrera es un fenómeno inseparable de la racionalización capitalista. Puesto que el nivel de vida de la clase obrera comprende el nivel de vida de los cesantes, la racionalización capitalista, por el hecho de provocar la desocupación en grande escala, causa una agravación absoluta de la situación de la clase obrera.

Está, pues, perfectamente justificada nuestra previsión de que la **Cosach** desencadenará sobre el proletariado una profunda crisis de cesantía, con todo su cortejo de calamidades. Los defensores de la **Cosach** pueden estar absolutamente seguros de que están trabajando en la forma más eficaz para empujar a los trabajadores del Norte al abismo del hambre y de la miseria más espantosas.

Y estas "conquistas" alcanzadas por los obreros chilenos, harán contraste con las ventajas que obtendrá un grupo de capitalistas extranjeros.

Aparte de esto, la **Cosach** constituirá en las dos provincias industriales del Norte una potencia incontrarrestable. Todo el aparato administrativo, policial y judicial le estará enteramente subordinado. Los elementos de persecución, represión y, en general, de lucha contra la clase obrera, se verán notablemente mejorados, **racionalizados**...

El proletariado chileno ya conoce este aspecto del problema. Ha sufrido en carne propia las lecciones más trágicas. Las masacres de la Plaza Santa María, de Coruña, de San Gregorio, las persecuciones implacables y sangrientas, el espionaje organizado, todo eso y algo más en la historia de la Asociación de Productores de Salitre. ¿Qué le reserva el porvenir, una vez que la **Cosach** extienda sus tentáculos a toda la Pampa?

En el curso de los debates, no ha faltado una voz que, en su anhelo de disimular el carácter netamente antiproletario de la **Cosach**, haya señalado supuestas semejanzas de la política que ésta representa con la política del primer Estado proletario del mundo, la U. R. S. S.

Mi deber de disolver este ridículo confu-sionismo, me obliga a rechazar, en la forma más perentoria, tales conceptos. Para comprender el carácter de la organización, de la producción y de la racionalización que se están practicando en Rusia, es preciso no ocultar maliciosamente los hechos fundamentales.

En primer lugar, debe establecerse que el poder político está en manos de los obreros y de los campesinos y, en seguida, que se ha suprimido el monopolio capitalista y

se ha organizado el monopolio de la clase obrera sobre todos los medios de producción. A continuación debe señalarse que el comercio exterior es monopolio del Estado proletario, y, finalmente, que la economía está organizada conforme a un plan nacional, y que esta economía planificada tiene carácter socialista.

No existe, pues, punto de comparación entre la economía de cualquier país burgués y la economía de Rusia Soviética.

Las circunstancias de que la clase obrera esté en posesión de los medios de producción, ha emancipado a las fuerzas productivas sociales; y aun, la grave restricción de las relaciones internacionales de la Unión Soviética con el mundo capitalista ambiente, está ampliamente compensada por el impulso de las fuerzas productivas sociales en libertad, racionalmente guiadas.

El esfuerzo del Gobierno Soviético comprende también la colectivización de la agricultura, donde se ha obtenido un éxito resonante.

La realización del plan económico comprende tanto la industria como la agricultura.

Las masas obreras y campesinas aportan todo su fervor, porque comprenden que están construyendo no sólo su propio destino, sino que sirven de ejemplo al proletariado del mundo.

"Persigue el llamado plan quinquenal, de acuerdo al cual debe desarrollarse la economía soviética en el período comprendido entre el 1.º de Octubre de 1928 y el 30 de Septiembre de 1933, el propósito fundamental de intensificar enormemente el proceso que está transformando a la U. R. S. S. en un país predominantemente industrial, de agrícola que era antes de la revolución y hasta hace pocos años. Ello se logrará, en primer término, aplicando en gran escala la técnica moderna, y, en segundo lugar, extendiendo y fortaleciendo los principios y los métodos de la economía nacional "planeada". El eje del plan en vigencia es el programa de desarrollo económico general.

La cantidad y distribución de los capitales a invertirse, los cambios resultantes en la estructura del capital básico nacional, las modificaciones que se introducirán en la

importancia comparativa de la industria y la agricultura como consecuencia de la política de inversiones, así como los cambios que todo ello traerá en la posición relativa de la ciudad y el campo y de la economía privada y socializada, y, por último, los métodos técnicos que habrán de aplicarse en el proceso constructivo; he ahí los principales aspectos que deben ser tomados en cuenta al hablar del plan quinquenal en términos generales.

En la actualidad es perfectamente posible presentar, con un grado suficiente de precisión, los lineamientos generales del programa económico que involucre los problemas señalados más arriba.

El formidable alcance del programa que habrá de cumplirse durante los cinco años cubiertos por el plan, así como las grandes dificultades que tendrán que ser vencidas, se indican en el siguiente cuadro comparativo del período quinquenal anterior, con el período quinquenal en que nos encontramos:

**Inversiones de capital en dos períodos quinquenales consecutivos**

(En billones de rublos a los precios corrientes en los respectivos años)

	1923-24	1928-29
	a	a
	1927-28	1932-33
Total de inversiones . . . . .	26.5	64.6
Incluyendo:		
a) Industria (comprendida la construcción de edificios industriales) . . . . .	4.4	16.4
b) Electrificación (no comprendidas las usinas eléctricas de las fábricas) . . . . .	0.8	3.1
c) Transportes (comprendidas las reparaciones capitales cubiertas por el presupuesto corriente) . . . . .	2.7	10.0
d) Agricultura . . . . .	15.0	23.2
e) Construcción de viviendas en las ciudades (no		

comprendidos los edificios industriales) . . . . .	3.6	3.9
f) Otros . . . . .	3.6	8.0

En el período quinquenal que acaba de terminar, los problemas a que hubo que hacer frente fueron, ante todo, los que planteaba el retorno al antiguo nivel. Tan sólo un débil comienzo se realizó en el sentido de un nuevo desarrollo económico nacional. Y no obstante, los recursos limitados con que se contaba, los problemas propios de este período fueron comparativamente sencillos sobre todo en lo concerniente a nuevas construcciones industriales.

El presente período quinquenal señalará la fase inicial,—que es la más difícil—de la construcción propiamente dicha. El período entero llevará impreso el sello del nuevo programa de desarrollo, concebidos en gran escala, y de las formidables tareas que implica la reconstrucción de viejos establecimientos, que en muchos casos significa prácticamente reedificarlos y equipararlos totalmente de nuevo. Al final del período, se calcula que el 35 por ciento, aproximadamente, de toda la producción industrial, provendrá de nuevas empresas, no incluyendo en tal denominación los viejos establecimientos reconstruidos durante el período.

La experiencia de los últimos dos años ha demostrado, que no se habían calculado en toda su importancia las posibilidades de expansión durante el período reconstructivo. La misma experiencia, empero, ha revelado la existencia de dificultades relacionadas con la organización y la técnica, que no se habían apreciado en su verdadero valor anteriormente, y que actualmente deben ser tomadas en cuenta al llevar a término el plan quinquenal de inversiones de capital.

A medida que se cumple el programa, él tendrá por fuerza que determinar un cierto número de modificaciones en el movimiento y la estructura del capital básico nacional. Dichos cambios reflejarán ampliamente el crecimiento de las fuerzas productoras, planeado en concordancia con la política de industrialización y colectivización.

Las modificaciones que se introducirán en la distribución del capital básico entre las principales ramas de la economía soviética, pueden ser ilustradas por medio de los siguientes guarismos:

### El capital básico al comienzo y al final del período quinquenal

(En billones de rublos a los precios de 1925-26)

	Oct. 1, 1928	Oct. 1, 1933	Porcentaje de aumento en 5 años
Capital básico total . . . . .	70.15	127.28	82
<b>Incluyendo:</b>			
Industria (no comprendidos los edificios) . . . . .	9.81	29.12	197
Electrificación (no comprendidas las usinas eléctricas de las fábricas) . . . . .	1.01	5.31	425
Transportes . . . . .	11.65	22.01	89
Agricultura . . . . .	28.74	38.89	35
Edificación urbana . . . . .	11.97	15.25	27
Otros . . . . .	6.97	17.20	147

Este cuadro muestra con toda claridad, que el aumento del capital invertido en la industria y en la electrificación sobrepasará en mucho al ritmo de la inversión de capitales en cualquiera otra importante rama de la economía.

Como consecuencia de ello, la importancia relativa del capital industrial en la distribución del capital total, aumentará de un modo considerable, como lo muestran las cifras que siguen:

#### Distribución del capital por ramas económicas principales

	Oct. 1.º 1928	Oct. 1.º 1933
	Porcentajes	
Industria (sin los edificios) . . . . .	14.0	22.9
Electrificación . . . . .	1.4	4.3
Transportes . . . . .	16.6	17.2
Agricultura . . . . .	41.0	30.4
Edificación . . . . .	17.2	11.9
Otros . . . . .	9.8	13.3
Total . . . . .	100.0	100.0

Esta tendencia de las nuevas inversiones acarreará, asimismo, un cambio en la dis-

tribución del capital básico entre las funciones económicas fundamentales, al aumentar la importancia relativa del capital invertido en la producción. Ello puede comprobarse por medio del cuadro siguiente:

#### Distribución del capital nacional entre las funciones económicas fundamentales

	Oct. 1.º 1928	Oct. 1.º 1933
	Porcentajes	
Producción . . . . .	39.3	44.5
Circulación . . . . .	18.0	20.5
Consumo . . . . .	42.7	35.0
Total . . . . .	100.0	100.0

El plan de desarrollo económico y el movimiento del capital, finalmente, conducirán a un considerable fortalecimiento de la posición que ocupa el sector socialista en la economía nacional. Las transformaciones que se producirán en la importancia relativa del capital básico invertido en la economía socializada y en el sector privado, serán como sigue:



**Distribución del capital nacional entre los sectores privado y socialista**

	Oct. 1.º 1928	Oct. 1.º 1933
	Porcentajes	
Empresas del Estado . . .	51.0	63.6
Empresas cooperativas . . .	1.7	5.3
Empresas privadas . . . . .	47.3	31.1
TOTAL . . . . .	100.0	100.0

Entre las cifras que indican de un modo general las características del programa de desarrollo económico durante el presente período quinquenal, deben también ser mencionadas las que ilustran los cambios a realizarse en el nivel técnico de la economía soviética. En el momento presente no puede decirse que esta fase del plan haya sido delineada todavía en forma concreta, pero es posible ello no obstante, señalar con suficiente precisión cuáles son los factores de significado decisivo en la determinación del nivel técnico, es decir, **qué cambios se efectuarán durante el período quinquenal en la situación de la fuerza motriz: la clase de energía producida, su consumo en distintos campos y la relación entre la energía mecánica y el trabajo humano.** Estos índices son dignos de especial atención, ya que es precisamente en esta esfera, más que en cualquiera otra, que la Unión Soviética ha ido a la zaga de los países industriales avanzados, y es en este particular que se requerirán los más formidables esfuerzos para alcanzar y sobrepasar el nivel a que han llegado dichos países.

El cambio fundamental en la situación de la fuerza motriz, que involucrará el plan quinquenal, consistirá en un aumento substancial de la importancia de la energía mecánica en relación al consumo total de todas clases de energía, y en un incremento aún más notable de la energía eléctrica en relación al total de la energía mecánica.

Un rasgo característico y extremadamente importante del plan quinquenal, en lo que atañe a su aspecto técnico, será la transición hacia el sistema de **grandes empresas**

que combinarán la producción de energía, y que encarnarán a un tiempo las más avanzadas conquistas de la técnica y todas las ventajas de una economía organizada y sujeta a plan. Establecimientos tales como la usina hidroeléctrica del Dnieper, la usina mixta de coke, mineral y productos químicos de la cuenca del Donetz, una empresa similar en los Urales, la combinación electroquímica de Bobrikov, y muchos otros, son tan sólo unos cuantos jalones en la nueva ruta de progreso técnico que ha comenzado a recorrer la economía de la U. R. S. S."

Este colosal programa de trabajo ha tenido una realización superior a las más optimistas previsiones. Actualmente, el plan de cinco años se ha transformado en plan de cuatro años, pues se ha constatado que los trabajos demorarán un año menos.

Las condiciones de vida de la clase obrera en la U. R. S. S., puede apreciarse por los hechos muy característicos siguientes:

Los obreros reciben cada año aumento de salarios;

Una parte de la renta anual de las Empresas se destina a la mejora de las condiciones de vida de la clase obrera;

Hay un vasto sistema de seguros sociales costeado por el Estado;

En el dominio educativo y cultural, goza de importantes ventajas;

La jornada de trabajo es de siete horas;

Los obreros del subsuelo trabajan seis horas al día.

Estos hechos hacen comprender la "concurrentia" entusiasta y creadora de las fuerzas productivas humanas en la Unión Soviética, las que están emancipadas de las cadenas de la esclavitud y de la explotación capitalista. Esta emulación permite a la Unión Soviética sobrepasar ampliamente el ritmo de desenvolvimiento de los países capitalistas más avanzados.

Y mientras en la Unión Soviética se edifica el socialismo, el mundo capitalista se debate en medio de las más graves contradicciones y crisis.

Voy a referirme en forma especial a una disposición que ha sido muy explotada por quienes intentan demostrar que son ilusorios los peligros de la penetración imperialista.

El artículo 19 reza como sigue:

“Artículo 19. Los representantes de las acciones de la serie A, podrán oponerse en conjunto o por separado, en nombre del Presidente de la República, a cualquier acuerdo del directorio relacionado con materias que ellos consideren de trascendencia nacional. En tal caso, los expresados acuerdos no tendrán valor alguno mientras dicha oposición no sea retirada.

Sin el voto favorable de esos mismos representantes, no podrán tomarse los acuerdos a que se refiere el inciso 2.º del artículo anterior, ni fijarse los precios de venta del salitre, ni la producción anual de la Compañía en una cantidad inferior al promedio de la venta total de salitre durante los tres años salitreros precedentes al del acuerdo, deducida la venta de salitre en promedio, en esos mismos años, de oficinas que no estén incorporadas o vinculadas a la Compañía.

Contra las oposiciones deducidas por los representantes de las acciones de la serie A, no habrá recurso alguno.”

Sería una ingenuidad imperdonable suponer que las incursiones del capital imperialista en la economía nacional pueden detenerse por medio de disposiciones legislativas, cuya aplicación estaría encargada a los propios organismos sometidos a vasallaje. ¿No es grotesco creer que unos cuatro miembros del directorio de la Compañía puedan ser capaces de oponerse a las decisiones inapelables de un grupo de banqueros e industriales extranjeros que, al través de los empréstitos fiscales y municipales, controlan las finanzas públicas, que al través de las Cajas de Crédito controlan toda la economía chilena?

Por lo demás, las condiciones en que el derecho a veto que se concede a los directores que representan al Estado, debe ser ejercitado, no se establecen en modo alguno. La expresión “materias que sean de trascendencia nacional” parece calculada para dejar este aspecto fundamental de la cuestión en la más perfecta penumbra. La expresión no puede ser más vaga y no cabe duda que podrá ser sometida a las más variadas interpretaciones.

A mi juicio, este derecho a vetar los acuerdos del directorio de la Compañía, resultará de la más bella inanidad, comple-

tamente estéril y sin sentido práctico alguno. Estimo, más bien, que sólo se ha consultado en el texto de la ley en el carácter de una concesión a la parte de la opinión pública que ha debido sentirse justamente alarmada por la intervención de elementos extranjeros reconocidamente peligrosos. Esta concesión ha sido hecha sin vacilaciones por cuanto no constituye de ningún modo la derogación ni siquiera la atenuación del poderío inmenso e incontrarrestable que en las decisiones de la Compañía tendrán esos elementos.

Imaginad que el directorio resuelva un día cualquiera que los salarios de los obreros deban disminuirse o que la jornada deba aumentarse, o ambas cosas a la vez. ¿Este problema es de interés o trascendencia nacional? ¿Deberían o podrían los delegados del Estado oponer el veto a semejante acuerdo?

Estimo superfluo advertir que en mi concepto esa materia sería de trascendental gravedad e importancia para la vida de la clase obrera. ¿Tendrán el mismo criterio los señores delegados fiscales? ¿Aceptarán de buen grado los demás directores tal criterio?

Suponed esta hipótesis: la competencia de los fertilizantes artificiales ha arreciado, el consumo de salitre chileno ha disminuído, hay en cancha un gran stock de salitre sin esperanza próxima de venta, la Compañía debe cumplir con urgencia compromisos relacionados con sus empréstitos, etc.

Decidme: si se colocan en la balanza los intereses inmediatos o lejanos del proletariado y los intereses de un grupo determinado de capitalistas, ¿se ejercitará el derecho a veto en favor de los primeros? ¿El Estado capitalista sacrificará los intereses de los obreros o de los capitalistas?

No habléis de una solución equidistante, de armonía entre el capital y el trabajo, porque la solidaridad por encima de las clases y la identidad de intereses entre las clases son mitos.

En resumen: el llamado derecho a veto no constituye ni remotamente una garantía en favor de las conveniencias de la clase trabajadora.

Sin embargo, coloquémonos en el supuesto más favorable para la tesis que envuelve el artículo 19 a que vengo refiriéndome.

Aceptemos por un momento que un Go-

bierno de ángeles haya resuelto ordenar que sus directores en la Cosach se opongán a un acuerdo del directorio que compromete el interés nacional, y que ese mismo gobierno se manifieste decidido a no abandonar su oposición.

¿Creéis que las empresas extranjeras han de someterse resignadamente ante semejante actitud? ¿Serán los representantes del imperialismo tan respetuosos de los métodos parlamentarios y democráticos? ¿Los imagináis tan simples que se someterán a la falacia de la mitad más uno?

Es preciso recordar que las empresas tentaculares que explotan al mundo en beneficio de un núcleo de potentados no han conocido jamás otra ley ni otra norma que su interés, y que cada vez que algún Gobierno indócil hiere ese interés, la diplomacia y las intervenciones armadas arreglan lo que los gerentes y hombres de negocios no han logrado solucionar. Y esto se refiere no sólo a Norteamérica, sino también a Inglaterra, a Alemania, a Francia, y en general, a todas las potencias de presa.

No tengo ningún mérito al decir estas cosas, porque no las he descubierto yo. Este peligro ha sido analizado mil veces por escritores, jurisperitos y publicistas burgueses, quienes han indicado a todos los países la necesidad de poner vallas a este género de intervenciones imperialistas.

El peligro, pues, existe. ¿Qué medida ha adoptado el proyecto contra una posible reclamación diplomática motivada por el ejercicio del derecho a veto? Ninguno.

La más elemental previsión aconseja colocar a las empresas de mi referencia, en la necesidad de abandonar la idea de movilizarse en su favor los embajadores y los acaudalados de su país, la idea de provocar reclamaciones de índole diplomática. ¿Por qué no se ha hecho esto tratándose de la Cosach? ¿A qué se debe este vacío o esta omisión? ¿No se nos ha dicho reiteradamente que el proyecto ha sido sometido a la más cuidadosa redacción y que es lo mejor que ha podido hacerse? ¿Por qué se deja amplia brecha para que la ya tan conocida diplomacia de Tío Sam o de John Bull penetre en el país como señora y dueña?

Voy a presentar un proyecto para agregar un artículo nuevo, cuya redacción sería como sigue:

“Se presume de derecho que por la sola circunstancia de formar parte de la Compañía de Salitre de Chile, las sociedades y empresas extranjeras renuncian irrevocable y absolutamente a la facultad de impetrar la protección a cualquier título o con cualquier pretexto del Gobierno de su país de origen, incluso la protección para los bienes o negocios que tengan en Chile actualmente o tuvieran en el porvenir.”

Estimo que una disposición como la que he propuesto es el minimum que en proyectos de esta naturaleza debe contemplarse, si no se desea verdaderamente colocar en el cuello del país el nudo corredizo del capital imperialista.

No me asiste ninguna fe de que este proyecto pueda ser aprobado. Tengo la seguridad de que va a ser desechado. Para ello bastaría una objeción muy simple: habría necesidad de consultar nuevamente al señor Guggenheim que está en París... y ya no es posible retardar por más tiempo la aprobación del proyecto.

Como no obtendré éxito en mi empresa, por lo menos quedará constancia de estos hechos que deprimen la ya ilusoria soberanía nacional.

El señor **Jaramillo** (Ministro de Hacienda). — Esta disposición a que alude Su Señoría la coloca el Estado en todos los contratos que celebra con una Compañía extranjera, pero en este caso la Compañía de Salitre de Chile va a ser una Compañía chilena, sometida a las leyes chilenas, que va a comprar el activo y el pasivo de todas las Compañías existentes. De manera que no quedará ninguna Compañía de las actuales, pues todas ellas serán accionistas de aquella.

El señor **Hidalgo**. — La observación del señor Ministro, que pudiera tranquilizarme, no me da ninguna seguridad de que estas grandes empresas se sometan a las leyes chilenas, renunciando al derecho de influir en la dirección de la diplomacia del país, si expresamente no queda consignada en el proyecto.

Voy a considerar ahora un último artículo del proyecto, que es el que se refiere a la nacionalización de los obreros y que ha halagado tanto al señor Ministro, porque considera un triunfo en la formación de esta Compañía.

En rigor de verdad, la Compañía que se forma, por más que tenga el aspecto de chilena, es esencialmente americana. Durante todos los años que el salitre se ha explotado en Antofagasta, las organizaciones salitreras extranjeras emplearon hasta coolíes en la pampa, sin los resultados obtenidos con los trabajadores chilenos, porque es un negocio de los industriales emplear elementos obreros que les cuesten menos.

¿Qué ocurrirá entonces? Lo mismo que sucede en Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente, o sea, que habrá un sueldo para el obrero yanqui y otro menor para el chileno en igualdad de funciones.

Cuando se trajeron a Chuquicamata y Potrerillos aquellas perforadoras automáticas, las empresas contrataron obreros yanquis, con un jornal de veinte dólares diarios; pero a los seis meses de funcionamiento de esas máquinas, con la facultad de asimilación que tienen los obreros chilenos, aprendieron éstos a manejarlas con tanta habilidad como los extranjeros.

En esta situación, la Compañía se desprendió de los obreros extranjeros que ganaban cada uno veinte dólares diarios, o sean ciento sesenta pesos chilenos; y tomó obreros chilenos, a razón de doce pesos al día.

¿Qué ventaja representa en estas condiciones la disposición a que se alude? Ninguna ventaja para el obrero chileno.

Hubiera sido muy diferente si en este artículo que dice que el 80 por ciento a lo menos del personal de obreros y empleados de la Compañía debe ser de nacionalidad chilena, se hubiera agregado la siguiente disposición: "y gozarán de la misma remuneración en igualdad de condiciones que los empleados obreros extranjeros".

Esto sería, en mi concepto, una manera de defender al trabajador y al empleado chileno, y de ir prácticamente al aumento del salario obrero; pero al respecto no me hago ninguna ilusión.

En un informe que he leído, se deja constancia en la parte que se refiere a la racionalización del salitre, que la obra de mano y la potencia de producción del obrero chileno ha disminuído, lo que, francamente, me resisto a creerlo.

Paso ahora a estudiar algunos aspectos

de la cuestión relacionada con los aportes.

Es un hecho que ya no admite desmentidos que Guggenheim, aporta a la sociedad 1,200.000,000 de pesos en bienes diversos y que su pasivo alcanza justamente a 1,200.000,000 de pesos. Igualmente se sabe que otras empresas se hallan de tal modo gravadas, que el Banco Anglo Sudamericano es, practicamente, el dueño de ellas.

Cabe entonces preguntar: ¿Qué aportan estos flamantes socios del Fisco chileno? Aportan solamente deudas.

De aquí es que la Compañía de Salitre de Chile — pudiera decirse con justicia — nacionaliza las deudas extranjeras y americaniza la industria del salitre.

Parece evidente que con tan hermosos beneficios para el interés nacional, el proyecto debe ser acogido con entusiasmo...

En cuanto al aporte del Fisco, sabemos que consiste en la totalidad de las reservas salitreras del Estado, sin contar con el privilegio de la supresión de los derechos de exportación.

Contrasta demasiado violentamente la falta de equivalencia entre los aportes de los socios. ¿Qué justificación puede tener esto? Por mi parte estim o que uno de los cargos más serios que se pueden hacer sobre este, particular es la incapacidad demostrada por los funcionarios encargados de entender en este negocio para obtener para el Estado condiciones no digo equitativas, pero siquiera elementalmente razonables. Yo veo en esta materia una monstruosa irregularidad que no tiene atenuante alguna. ¿Cómo no haber esgrimido el enorme poder que significa la posesión de las reservas fiscales para colocar al Estado chileno en la subalterna condición de socio pobre? Yo soy contrario a la esencia misma del proyecto, pero no puedo dejar de impugnar esta parte del proyecto a fin de demostrar que ni aun desde el punto de vista de los que lo defienden se han adoptado las medidas más rudimentarias para dar a la Compañía siquiera el carácter de un negocio capitalista; pero ocurre que la sociedad constituye un fraude para el Estado.

Por otro lado, es significativo que el Estado abandone los derechos de exportación, que gravan al salitre y yodo en los mismos instantes en que la Hacienda pública está

a tal extremo quebrantada que el Gobierno ha hecho una reducción implacable de los sueldos de los empleados del Estado. ¿Si el Erario no se halla en época de abundancia, si no está ni siquiera en situación de equilibrio, si el Erario público está exhausto, ¿cómo es tolerable que el Estado renuncie a los derechos mencionados? ¿Es aceptable que se ahonde la condición de muchos miles de empleados subalternos modestos, arrebatándole un mendrugo en los momentos precisos en que el Estado se desprende de los derechos de exportación del salitre para asegurar las ganancias de un grupo de capitalistas extranjeros?

Debo recordar aquí aquella siniestra campaña realizada por la Asociación de Productores de Salitre en 1925, cuando se propuso arrancar al Estado los derechos de exportación. Todos recuerdan las artimañas que se pusieron en práctica. Entre otras, debe recordarse que la Asociación movilizó todos sus agentes en Europa y América para crear mañosamente un cierto estado de violenta beligerancia con la industria química de los abonos artificiales. Los empleados de la Asociación escribían en los periódicos y revistas artículos señalando la próxima ruina del salitre chileno. Esos mismos artículos eran reproducidos en Chile por la prensa mercenaria. La Asociación en seguida, aparentando pavor, suplicaba al Gobierno que pusiera término a un régimen tributario creado en una época en que el salitre no tenía competidores...

Cuando se hizo la objeción de que la reducción de los derechos de exportación constituiría la ruina de la Hacienda Pública, la Asociación contestó con el desenfado más desconcertante: "elevad el impuesto sobre la renta"!

Toda esta campaña siniestra, cayó abatida en 1927.

El Gobierno de aquella época, que es el mismo de ahora, declaró enfáticamente:

**"No se modificarán los derechos de exportación y en las actuales circunstancias SE CONSIDERARA CONTRARIO AL PAIS TODA TENTATIVA PARA REBAJARLOS"!**

Ante tan explícita declaración, se creyó que la campaña de la Asociación había sufrido un golpe de muerte. Sin embargo, la rea-

lidad actual nos demuestra muy a las claras que tal conjetura era del todo infundada.

En época reciente, hemos presenciado la repetición del complot de la Asociación con la diferencia de que esta vez está dirigido por el mismo grupo industrial que en 1925, y años siguientes sabotó a ese organismo desde fuera, es decir, por el grupo norteamericano. Los mismos medios empleados por la Asociación han sido usados ahora y los fines perseguidos hoy no se diferencian de los anteriores, sino en que ya no se pide sólo la reducción de los derechos de exportación, sino la supresión total de ellos. Una vez más se ha exagerado el peligro que significaría para el salitre de Chile el gran desarrollo de los abonos artificiales, se han exhibido documentos relativos a la encarnizada lucha por la conquista de los mercados, y, en especial, se han dado a conocer a grandes voces los acuerdos de conferencias y reuniones de los fabricantes "rivales", especialmente de los alemanes, etc. Pues bien: es indispensable establecer que grupos financieros yanquis están adquiriendo de más en más el control de las industrias alemanas, incluso de la industria química y de los abonos. La influencia preponderante de capitalistas norteamericanos en la I. G. Farbenindustrie (la empresa "rival" más poderosa), es un hecho que no admite desmentidos falaces.

Así se explica la extraña coincidencia de que la campaña para la derogación de los derechos mencionados, se haya visto tan oportunamente apoyada, justificada e impulsada por acuerdos amenazantes de la industria química. En otros términos, la economía chilena es el blanco de la codicia de grupos capitalistas internacionales, que no reparan en los medios para arrebatarse al control del capitalismo inglés una materia prima de tanta importancia tanto en la guerra como en la paz.

Es preciso dejar consignado el hecho estupendo de que la campaña de la Asociación para la simple rebaja de los derechos fué en 1927, condenada como antipatriótica y que la campaña de los banqueros yanquis para la total supresión de esos mismos derechos en 1930, es de "salvación nacional..."

Si antes se exigía la elevación de los impuestos para cubrir la menor entrada por de-

rechos de exportación del salitre, hoy es necesario no sólo elevar los impuestos, sino, además, reducir los sueldos de los empleados públicos, intensificar en forma inaudita el trabajo de los obreros mediante la racionalización, provocar en grande escala la desocupación, ahondar la opresión y la miseria de los trabajadores. Estas son algunas de las deliciosas ventajas y grandes conquistas que el proletariado de Chile ha alcanzado en los últimos tiempos.

En resumen, votaré en contra del proyecto a que me he referido, con la certidumbre de que así defendiendo los intereses de la clase obrera de Chile, y con la esperanza de que en un día no lejano los trabajadores de todos los países de la América Latina han de sacudir en un sólo y gigante esfuerzo la doble explotación del imperialismo y de la burguesía nacional.

Señor Presidente, he formulado las observaciones que ha oído el Honorable Senador con la única esperanza de que quede constancia de la opinión de un Senador obrero frente a este gravísimo problema, que puede llegar a significar para el futuro la desnacionalización del territorio norte de la República.

El señor **Carmona**. — Como va a llegar el término de la hora, prefiero quedar con la palabra para la próxima sesión.

El señor **Opazo** (Presidente). — Quedará Su Señoría con la palabra para la próxima sesión.

El señor **Yrarrázaval**. — Rogaría a la Mesa me concediera la palabra durante los dos minutos que quedan de sesión.

Tengo formada la resolución, honorable Presidente, de no tomar parte en este debate y no voy a salir de ella.

Pero el honorable Senador señor Hidalgo, siguiendo la táctica de la organización internacional de que forma parte...

El señor **Hidalgo**. — No soy católico, honorable Senador.

El señor **Yrarrázaval**. — ... no ha querido dejar pasar esta oportunidad para despertar recelos y arrojar lodo sobre los gobernantes, la clase dirigente, los industriales y los partidos políticos.

Las mismas observaciones generales hubiera hecho si se hubiera tratado de otro proyecto, digamos por ejemplo, del contra-

proyecto que ha presentado el honorable señor **Núñez Morgado**.

Los que hemos estado cerca del honorable señor Hidalgo, desde hace algún tiempo, hemos tenido ya muchas ocasiones de oírle observaciones semejantes.

En esta oportunidad, sin embargo, el honorable señor Hidalgo ha querido alcanzar con su lodo a la generación visionaria y generosa de 1890 y 91, que dió ejemplo, por ambos bandos, de una revolución idealista y de principios, sellados con la sangre de 10,000 vidas.

El honorable señor Hidalgo ha atribuído a uno de esos bandos el haberse puesto bajo la influencia y al servicio del capital extranjero.

El recuerdo de los nombres immaculados y patriotas de los hombres que hicieron esa revolución, es el mejor desmentido a tan audaz afirmación y el propio señor Hidalgo ha debido reconocer que ese bando victorioso y sin control no dió concesiones indebidas a capitalistas extranjeros.

He creído, señor Presidente, no deber dejar pasar sin una enérgica protesta la falsificación histórica que ha querido presentar el honorable Senador.

El señor **Opazo** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime para prorrogar la hora.

El señor **Zañartu**. — Que se prorrogue la hora a condición de que siga el debate para todos los señores Senadores.

El señor **Hidalgo**. — Deseo decir unas cuantas palabras, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senador para prorrogar la hora. Si no hay inconveniente se hará así.

Acordado.

El señor **Yrarrázaval**. — El señor Hidalgo nos irá a decir que los antecedentes que trae no son de él y seguramente nos va a leer los apasionados artículos publicados a raíz de la revolución por alguien que tomó parte muy directa en ella.

El señor **Hidalgo**. — Me explico la vehemencia del honorable señor Yrarrázaval en este debate.

Y, si en verdad, como afirma Su Señoría, yo pertenezco a una institución internacional. Su Señoría pertenece, por sus intere-

ses y por las actividades que desempeña, a una institución internacional que está subordinando a Chile: la Asociación de Productores de Salitre.

No he traído al debate otros antecedentes que la opinión de los propios hombres que formaron el partido de Su Señoría, antes que se hiciera la revolución. He hablado del señor Salas Edwards...

El señor **Yrarrázaval**.— El señor Salas Edwards no ha dicho eso; Su Señoría se basa en una cita del señor Bañados Espinoza, espíritu apasionado, y se explica en el calor de la lucha, pero no puede seriamente hacerse como expresión de una verdad histórica.

El señor **Hidalgo**.— Del señor Bañados, Espinoza y otros.

El señor **Yrarrázaval**.— ¡Ya lo decía yo!

El señor **Hidalgo**.— Y si el proyecto de mi honorable colega señor Núñez Morgado, como todo otro proyecto del Gobierno que tienda a extender la economía del país, han contado con mi voto, ha sido porque lo que yo combato es la subordinación de ese país, que, habiendo alcanzado cierta independencia económica, la está entregando al imperialismo yanqui, lo que yo combatiré cualquiera que sea la opinión del señor Yrarrázaval y la de mis adversarios.

El señor **Zañartu**.— Ya nos vamos poniendo viejos, señor Presidente, y estamos cansados de oír declamaciones en este recinto y en el de la otra Cámara, de la naturaleza de la que acabamos de escuchar.

Es verdaderamente lamentable que desde un asiento del Senado, después de discutir formalmente un proyecto, tras una serie de razones de peso, haya manifestado Su Señoría que el proyecto en debate no es otra cosa que el resultado obligado de circunstancias que son hoy de todos conocidas. Su Señoría se olvida de estos antecedentes y nos habla de materias distintas, o, más bien, de lo que siempre ha hablado. En el fondo, Su Señoría no ataca al pro-

yecto sino al régimen capitalista y lo ataca en su esencia, en todos sus principios, como no desperdicia ocasión para atacarlo.

¿Quiere decir con esto, Su Señoría, que los partidarios del régimen capitalista no participan también del deseo de mejorar a los obreros? ¿De cuándo acá, mi honorable colega nos trae la voz suprema, la voz máxima, la que no se engaña? En su discurso ha mirado con el más profundo desprecio a todas las demás corporaciones, incluso a las del partido demócrata, que con más derecho que Su Señoría lo representan en sus aspiraciones e intereses. A nosotros mismos, que venimos luchando por que se mejoren las condiciones del proletariado, Su Señoría no nos toma en cuenta, como si él sólo monopolizara sus intereses. El partido demócrata y los leaders que cayeron—don Malaquías Concha, don Zenón Torrealba, don Luis Correa y otros—¿qué han hecho sino luchar en pro de la democracia? Para Su Señoría, todos ellos no cuentan. Aquí en la Sala, parece que no hubiera más que una sola voz en favor del pueblo: la del señor Hidalgo.

¿Olvida Su Señoría todas las instituciones, todos los esfuerzos que han hecho los que Su Señoría llama despectivamente la clase capitalista, por mejorar la condición del proletariado, y olvida, a la vez, que lo que ha hecho esa clase capitalista por el pueblo, no lo ha hecho por obtener votos ni ventajas de ninguna especie, sino guiados únicamente por sentimientos de justicia y conmiseración?

El señor **Carmona**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.